

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de abril del año 2005 dos mil cinco y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 8 ocho de Ayuntamiento. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Buenos días, señores Regidores, voy a iniciar pasando lista de asistencia de esta sesión. C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. Ciudadanos Regidores: C. Lic. Alonso Lares Serafín, C. Profa. Beatriz Medel Aquino, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, C. Lic. María Guadalupe Silva Arias, C. Crecencio Villalvazo Laureano, Síndico Dr. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, Médico Claudia Luz Campos Jazo, Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez C. Ing. Arturo Vargas Contreras, C. Médico Verónica Torres Macías, C. Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, Lic. Daniel Fco. Rodríguez Lira y C. Médico Leopoldo Sánchez Campos. Ciudadano Presidente Municipal, reporto a usted la asistencia de 14 Regidores, por lo cual certifico el quórum legal. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** En consecuencia, es de declararse formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. -----

SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Voy a dar lectura al orden del día. -----

PRIMERO.- Lista de asistencia, declaración de quórum e instalación de la sesión. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. -----

TERCERO.- Lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta anterior.

CUARTO: Punto de acuerdo para crear comisión especial para gestión y dictamen de factibilidad de enajenación del tianguis municipal "Benito Juárez". Motiva el Regidor Sr. Crecencio Villalvazo Laureano. -----

QUINTO: Solicitud de voto aprobatorio por parte del Congreso del Estado sobre reformas y adiciones a diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Decreto No. 20,905. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. ---

SEXTO: Dictamen de la Comisión de Hacienda para adherirse al decreto No. 20,897 del Congreso del Estado sobre descuentos de recargos en el servicio de agua potable y alcantarillado e impuesto predial. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

SÉPTIMO: Propuesta de modificaciones y adiciones al Reglamento de Protección Civil del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, así como propuesta de creación del Reglamento Interno para la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapotlán el Grande. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. -----

OCTAVO: Punto de acuerdo que autorice la celebración y firma de convenio de colaboración, participación y ejecución con el Gobierno del Estado a través del Instituto de Información territorial para la obra estudio fotogramétrico de la región 06 sur. Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. -----

NOVENO: Propuesta de creación de comisión especial para dictaminar sobre el proyecto "Corredor La Estación" ubicado en los terrenos adquiridos de Ferrocarriles Nacionales. Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. -----

DÉCIMO: Ratificación de acuerdo de ayuntamiento sobre compra de vehículos para algunas áreas de la administración. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

DÉCIMO PRIMERO: Solicitud de entrega en copias fotostáticas de todos los contratos celebrados por el Ayuntamiento hasta la fecha. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

DUODÉCIMO: Petición de SAPACG para que se autorice que el impuesto sobre infraestructura del servicio que se genere a partir de la fecha de acuerdo, se aplique al mismo objetivo específicamente en el colector "Volcanes". Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. -----

DÉCIMO TERCERO: Punto de acuerdo que apruebe el nuevo programa de HABITAT 2005. motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. -----

DÉCIMO CUARTO: Validación de plantilla de trabajadores y creación de las plazas de la planta de tratamiento No. II. Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. -----

DÉCIMO QUINTO: Asuntos varios. "A": Información de anteproyecto del puente peatonal con el cruce carretera libre camino a la Catarina. Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. "B": Gestiones

3
1

sobre la casa de la cultura en el proyecto de la Estación. Motiva el Síndico Dr. Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. "C": Información sobre la controversia constitucional sobre los recursos asignados al Municipio para Deportes por la cantidad de \$2'435,897.00 pesos y el proyecto para su aplicación. Motiva el Síndico Dr. Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. "D": Información sobre el pozo de agua potable No. 11. Motiva el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón. "E": Observaciones sobre un permiso en obras publicas. Motiva el Regidor Sr. Marco A. Álvarez Antillón. "F": Solicitud del Presidente del Comité Central de Feria para que se le otorgue en calidad de préstamo la cantidad de \$50,000.00 pesos para iniciar actividades de pre feria. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. "G": Punto de acuerdo que establezca el pago del refrendo de las licencias de giros restringidos. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. -----

DÉCIMO SEXTO: Clausura de la Sesión. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, este es el orden del día. ¿algún comentario?...

C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: Gracias, en el punto 6, dice que motiva su servidor, pero quien lo motiva es el Regidor C. Crecencio Villalvazo Laureano. Y en el punto 11, dice: "Solicitud de entrega de copias fotostáticas" esto se había solicitado en la Sesión anterior, más bien es reiteración de la solicitud.

C. Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: En el punto 13, que dice: "Punto de acuerdo que apruebe el programa HABITAT 2005" pedirle al Regidor Lic. Alonso Lares Serafín que si tiene a bien motivar él este punto, dado que ayer estuvieron informando en comisiones del programa.

C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: No, pues motivalo tú... si quieres.

C. Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: Y el otro asunto también es lo mismo, el punto 14, sobre la platilla de trabajadores, porque se quedó en tu comisión, si no tienes inconveniente en presentar la plantilla.

C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: Lo que pasa es que, en la reunión previa yo no vengo preparado para ninguno de los dos puntos. Efectivamente en el primero tuvimos la entrevista con el encargado de COPLADEMUN, nos dio la información y tendría que recabarla en ese sentido para poder avanzar. Y en la otra tampoco traigo la información.

C. Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: Lo motivo yo en el

~~Handwritten signature~~

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like "Alonso Lares Serafín", "Higinio del Toro Medina", and "Humberto Álvarez González".

sentido de citar a los dos directores para que se presenten a la explicación. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, Señores Regidores, voy a someter para su aprobación el orden del día en los términos leídos, con las modificaciones expuestas por el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín con la adición de los asuntos varios que fueron solicitados por los Regidores, quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... Aprobado, **unanimidad.** - - - - -

TERCER PUNTO: Lectura y en su caso aprobación y firma del acta anterior. ¿Algún comentario, señores Regidores?... Voy a someter a su consideración para su aprobación en lo general el acta de la sesión anterior, con la reserva de que si encontraren puntos específicos que modificar o aclarar, lo hagan del conocimiento de la Secretaría General del Ayuntamiento. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... Unanimidad. - - - - -

CUARTO PUNTO: Punto de acuerdo para crear comisión especial para gestión y dictamen de factibilidad de enajenación del tianguis municipal "Benito Juárez. Motiva el Regidor Sr. Crecencio Villalvazo Laureano. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Nos hemos estado reuniendo en la comisión de mercados que presido, donde se ha estado analizando la problemática que significa para los ayuntamientos y en especial para este ayuntamiento de Zapotlán el Grande el hecho de tener los mercados como propiedad municipal, que pues ha causado una serie de problemas y sobre todo ahorita problemas económicos al Ayuntamiento porque como todos sabemos las condiciones en que se encuentran las arcas municipales y además también preocupados por la manera de cómo se manejan muchas veces los traspasos entre los propios comerciantes. Queremos proponer a este Cuerpo Edilicio, el hecho de que se nombre una comisión especial para ver la factibilidad y buscar mecanismo para que los propios comerciantes del Tianguis Municipal, pudieran adquirir su local, o la propiedad que tienen como un préstamo o en arrendamiento, que tuvieran la certidumbre de poseer ya en propiedad. Pues hay la manera de que se pudiera enajenar pero a favor de los propios tianguistas. Esto formaría parte de un patrimonio para ellos y sus familias, preservarían también como una garantía para posibles otorgamientos de créditos o dejarla como una herencia a sus familiares. Entonces quiero poner a consideración de ustedes la formación de una comisión para que se analice y se haga un estudio con alguna empresa

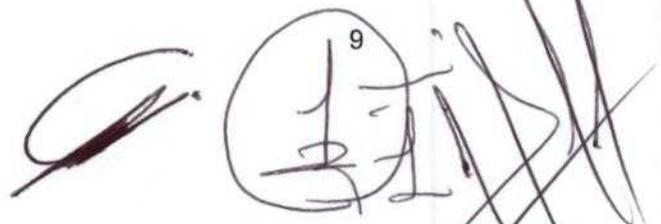
o consultoría para que nos dijeran la manera de cómo se pudiera hacer y luego ponerlo a consideración de las gentes interesadas, ya que lo vemos de una manera conveniente y favorable para ellos porque como lo decía, pues sería un patrimonio ya asegurado y no como ahorita están en posesión pero no tienen certidumbre legal. Lo pongo a su consideración si creen conveniente que se nombrara esta comisión para que a la brevedad se avocaran a hacer este estudio ya que también el ayuntamiento está subsidiando en gran parte sobre todo Energía eléctrica que es muy costoso y que no se recaba nisiquiera lo que se invierte. Se habla de que mensualmente se le invierte más de \$12,000.00 pesos. Creo importante que se analice esto para ver la factibilidad de poder hacerlo. Está a su consideración. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Nada más para adherirme a la propuesta del compañero Crecencio, hemos estado colaborando con él en esa propuesta muy acertada, de alguna manera en esa comisión como él ya lo planteaba, se vé de sentido común y en las propias finanzas lo que es causa de carga al propio Municipio, sobre todo lo que es el consumo de Luz, y por otro lado la falta de certidumbre jurídica que tienen los locatarios en este momento, nada más tener el derecho de preferencia sobre los lugares, más no sobre la propia propiedad. Entonces adherirme a que se forme esa comisión en el sentido de que se dé el estudio para que se emita el dictamen posterior y se diera la factibilidad de ir a la enajenación de ese bien, respetando el derecho de preferencia de quiénes ya están establecidos para que de alguna manera le podamos dar oxígeno a las finanzas del Ayuntamiento y por otro lado garantizarle a una buena cantidad de Ciudadanos Zapotlenses una seguridad jurídica para ellos y su familia. Gracias. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Nada más para dejar en claro, que la comisión es nada más para un estudio, para ver las posibilidades pero que se aclare que no estamos diciendo que se va a vender, vamos a hacer un estudio a ver si procede obviamente en ese estudio incluye muchos asuntos a revisar y en su momento se tomará la determinación de lo que se vaya a hacer. Por lo pronto nada más conformar la comisión para el estudio. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Sí, para contestarle al compañero Marco Antonio Álvarez Antillón, es correcto. Se conformaría una comisión especial transitoria para ver la factibilidad, desde luego que donde se tomará el acuerdo una vez que se crea conveniente, será el pleno del ayuntamiento.

Gracias. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Gracias, buenos días. Lo que sí sería importante dentro de esta comisión, es que se entablara conversación con los propios tianguistas, los representantes para saber qué factible es las posibilidades de que quisieran adquirir porque ya anteponiéndole todas las cargas financiera, todas las desventajas que tienen ellos de no ser dueños de nada, porque esa es la realidad, es una renta a fondo perdido porque no van a recuperar nada de lo que ellos pagan. Entonces aquí sí sería promover la idea y hacerles saber los beneficios que van a tener, pero sí que se concensara con ellos para llegar a un acuerdo, pero que sí que la comisión tome no una determinación sin tomar en cuenta a estas personas, ese sería mi punto de vista. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Es indiscutible que en el Tianguis hay una actividad donde se desarrolla una parte importante de la economía de Zapotlán, el dictamen que se presentara en esto si es viable vender el tianguis y si los tianguistas salen beneficiados. Y la operación que está realizándose ahí yo creo que tiene que beneficiar tanto al Ayuntamiento como a los tianguistas. Me sumo a que se forme esta comisión y a la rapidez posible encaminar este asunto, esa es mi petición para resolver y dar una respuesta ya contundente a la población. Se vende o no y en cuanto. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún otro comentario?... Pregunto a ustedes Señores Regidores, la integración como estaría... **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Buenos Días. La propuesta sería que la Comisión la presidiera el Señor Crecencio Villalvazo Laureano toda vez que él es quien se hace cargo de la comisión permanente edilicia de esa área. Y también se integre por el Regidor de Patrimonio al Lic. Alonso Lares Serafín; y en representación de las dos fracciones: el Ing. Arturo Vargas Contreras y el Dr. Leopoldo Sánchez Campos, y toda vez que tiene que estar esto debidamente conformado con el Síndico por la representación legal también el Dr. Arq. Tomás E. Orendáin. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Escucharon ustedes quienes conformarían esta comisión especial. Bien, voy a someter a su consideración la propuesta de conformación de Comisión Especial para gestión y dictamen de enajenación del tianguis municipal para gestión y dictamen de factibilidad de enajenación del tianguis municipal, la cual quedaría integrada por los Regidores: Crecencio Villalvazo Laureano, Dr. Leopoldo Sánchez Campos, Ing. Arturo Vargas

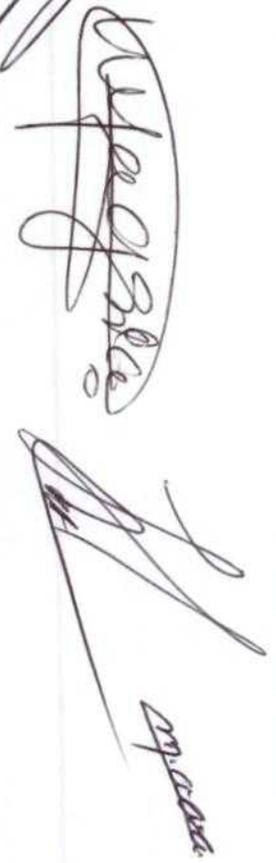
Contreras, Lic. Alonso Lares Serafin y Dr. Tomás E. Orendáin Verduzco. Presidiendo dicha comisión el Regidor C. Crecencio Villalvazo Laureano, quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **aprobado por unanimidad.** -----

QUINTO PUNTO: Solicitud de voto aprobatorio por parte del Congreso del Estado sobre reformas y adiciones a diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Decreto No. 20,905. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Su servidor doy cuenta al Ayuntamiento del oficio No. 1504 de fecha 14 de abril del año en curso, mismo que suscribe el C. Mtro. Gabriel Gallo Álvarez, en su carácter de Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual adjunta dictamen de reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Para lo cual nos señalan un término que no exceda de 30 días, por lo que me permití turnar dicha solicitud a la comisión de Gobernación y Reglamentos a efecto de que analizara la propuesta y emita la recomendación. Por lo que le solicito al Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez para que nos informe. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Bien. Recibimos el oficio girado por el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González y una vez analizada la solicitud la comisión de Gobernación y Reglamento emite el siguiente dictamen que a la letra dice: **"CIUDADANOS REGIDORES"**. A la comisión edilicia de Gobernación y Reglamentos por oficio girado por el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González nos fue turnado para su estudio, análisis y dictamen el decreto número 20905 del Honorable Congreso del Estado que reforma los artículos 12, 13, 20, 21, 34, 35, 47, 50, 72, 76, 78, 84, 92, 97 y 100 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 117 de la propia Constitución Política del Estado, proyecto que se dictamina con base en la siguiente **EXPOSICION DE MOTIVOS:** I.- Por oficio suscrito por el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González, se turno a la Comisión Edilicia de Gobernación y Reglamentos para su estudio, análisis y dictamen el decreto número 20905 del Honorable Congreso del Estado mediante el cual se reforman los artículos 12, 13, 20, 21, 34, 35, 47, 50, 72, 76, 78, 84, 92, 97 y 100 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia electoral para que se abocara

al estudio y análisis de la reforma constitucional señalada y emitiera el dictamen correspondiente para los efectos del artículo 117 Constitucional. II.- Las Comisiones conjuntas de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos; y de Asuntos Electorales sometieron ante el Pleno del Congreso del Estado dictamen de proyecto de ley sobre las reformas constitucionales a los artículos a que se hizo referencia en el punto anterior que culminó con la aprobación por mayoría calificada de las minutas que reforman el marco constitucional local y que le dan soporte al Instituto Electoral del Estado de Jalisco. III.- La iniciativa de decreto le fue turnada para su estudio y dictamen a esta Comisión de Gobernación y Reglamentos, y los regidores integrantes de la misma han considerado viable y aprecian el propósito de la iniciativa para reformar el marco normativo constitucional que sienta las bases para suplir el Consejo Electoral del Estado por el del Instituto Electoral del Estado de Jalisco, al advertirse que el fin de las mismas es lograr el perfeccionamiento de la función electoral en nuestro Estado bajo los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad y objetividad, garantes de dicha función. Con la presente reforma se va a fortalecer a la instancia encargada de organizar las contiendas de donde saldrán los servidores públicos de elección popular. IV.- Aprobada la iniciativa por todas las corrientes políticas del Congreso del Estado mediante decreto 20905, se acordó turnarla a todos los Ayuntamientos del Estado en los términos del artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en virtud de que por tratarse de una reforma constitucional requiere la aprobación de la mayoría de los Ayuntamientos, y en ese contexto, esta Comisión de Gobernación y Reglamentos ha dictaminado por unanimidad proponer al Pleno de este Ayuntamiento la procedencia de aprobar la iniciativa de reforma a los artículos 12, 13, 20, 21, 34, 35, 47, 50, 72, 76, 78, 84, 92, 97 y 100 de la Constitución Política y hacer suyo en todos sus términos las consideraciones planteadas por las Comisiones de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos y de Asuntos Electorales, debiendo agregarse como apéndice al libro de actas de este Ayuntamiento. V. Con los elementos de convicción expuestos, queda plenamente justificado que este honorable cuerpo colegiado apruebe la iniciativa de decreto por el cual se reforma a los artículos 12, 13, 20, 21, 34, 35, 47, 50, 72, 76, 78, 84, 92, 97 y 100 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en los



términos asentados en el decreto 20905 del Honorable Congreso del Estado. Por ello, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 27, 37 fracción XIII, 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; los integrantes de la Comisión Edilicia firmantes de Reglamentos y Gobernación, sometemos a consideración de este Ayuntamiento los siguientes puntos de A C U E R D O: Primero.- Se aprueba la iniciativa del decreto número 20905 del Honorable Congreso del Estado que reforma a los artículos 12, 13, 20, 21, 34, 35, 47, 50, 72, 76, 78, 84, 92, 97 y 100 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en la forma y términos propuestos por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos y de Asuntos Electorales que hace suyo este Ayuntamiento en obvio de repeticiones. Segundo.- Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento para que por los conductos de estilo comuniquen el presente acuerdo al Honorable Congreso del Estado. ATENTAMENTE: Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. "2005, AÑO DEL ADULTO MAYOR EN JALISCO" Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Abril 27 del 2005. COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS. Presidente: Mario Cuevas Villanueva Pérez. Vocales: Alonso Lares Serafín, María Guadalupe Silva Arias. FIRMAS". Este es el dictamen que está a su consideración.



C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, ¿algún comentario adicional?... Señores Regidores, someto a su consideración el dictamen presentado con la Comisión Edilicia de Gobernación y Reglamentos, respecto a la minuta de proyecto de decreto No. 20905 mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia electoral. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **14 votos**, aprobado **por unanimidad**. Por lo que remítase el presente acuerdo a la Secretaría General del Congreso del Estado para los efectos correspondientes. -----



SEXTO PUNTO: Dictamen de la Comisión de Hacienda para adherirse al decreto No. 20,897 del Congreso del Estado sobre descuentos de recargos en el servicio de agua potable y alcantarillado e impuesto predial. Motiva el Regidor Sr. Crecencio Villalvazo Laureano. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Es algo de lo que se mencionó en la próxima pasada asamblea. Voy a dar lectura del





beneficio que queremos aprobar para los ciudadanos que tienen pagos pendientes en el pago de agua potable y predial. Doy lectura: "CIUDADANOS REGIDORES. A los integrantes de la Comisiones Edilicias de Hacienda y Patrimonio y Gobernación y Reglamentos en sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día de 13 Abril del 2005, nos fue turnado para su estudio y análisis, el decreto número 20897 del Honorable Congreso del Estado que autoriza a los Ayuntamientos a realizar descuentos hasta del 75% sobre los recargos a los contribuyentes del Impuesto Predial y de los derechos de Agua, alcantarillado, saneamiento e infraestructura hidráulica. A efecto de dictaminar al respecto, presentamos a ustedes la siguiente, EXPOSICION DE MOTIVOS: I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, señala que los estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, a quien se dota de personalidad jurídica y de la facultad de manejar su patrimonio conforme a la ley, disponiéndose que éstos son gobernados por los ayuntamientos. La Ley Fundamental Estatal, en el artículo 86 establece, en su párrafo segundo, que corresponde al Ayuntamiento, como Órgano de Gobierno Municipal, el establecer las directrices de la política municipal; en correspondencia, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante su numeral 38, norma que la planeación municipal del desarrollo deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes II. Por acuerdo unánime del pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 13 de Abril del 2005, se aprobó turnar a las comisiones Edilicias de Hacienda y Patrimonio y Gobernación y Reglamentos, el decreto número 20897 del Honorable Congreso del Estado que autoriza a los Ayuntamientos de los 124 Municipios del Estado de Jalisco, que así lo deseen, acogerse al beneficio de realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos a los contribuyentes del Impuesto predial y de los derechos de agua, alcantarillado, saneamiento e infraestructura hidráulica para analizar, discutir y en su caso aprobar el decreto de referencia. III.- El artículo 31 fracción IV de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que son obligaciones de los mexicanos " contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la

manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes. La ley de ingresos del Municipio establece un programa de estímulos con descuento para los contribuyentes que hagan su pago en tiempo y forma. IV.- Bajo ese orden de ideas las comisiones conjuntas han considerado que la morosidad en los pagos por parte del contribuyente se debe fundamentalmente a la crisis económica por la que atraviesa nuestro país, con una alta tasa de desempleo y un abanico de oportunidades cada vez más reducido que en forma determinante provoca en primer lugar que el contribuyente no aplique en su beneficio el estímulo del descuento por pronto pago y en segundo lugar se rezaga en los pagos con una moratoria que finalmente impacta las finanzas públicas municipales. V.- El Congreso del Estado ante la problemática antes planteada con gran sentido de justicia social autoriza a los Ayuntamientos a implementar un programa de descuento en los recargos hasta un 75% tanto en el impuesto predial como en los derechos de agua, alcantarillado, saneamiento y infraestructura hidráulica que permita a los contribuyentes morosos ponerse al corriente en sus obligaciones tributarias y a los Ayuntamientos allegarse de recursos para combatir parcialmente su déficit presupuestario. VI.- En ese contexto las Comisiones conjuntas de Hacienda y Patrimonio, Gobernación y Reglamentos aprueban acogerse al beneficio de realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a los contribuyentes del impuesto predial y de los derechos de Agua, alcantarillado, saneamiento e infraestructura hidráulica que se hubieren generado hasta el 31 de Diciembre del año 2004. Los descuentos podrán realizarse del 27 de Abril hasta el 31 de Julio del año 2005 para aquellos contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos o formalicen convenio para pagarlo en parcialidades; asimismo podrán solicitar además que se les concedan prórrogas para pagar en parcialidades, de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y 80 de la Ley de Gobierno y Administración Pública. Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda y Patrimonio, Gobernación y Reglamentos que hoy dictaminamos, conforme a lo señalado en los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77, 80 y 81 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2, 37 y 95 de la Ley del gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco;

37, 38 párrafo 1, fracciones XIII y XV, 40, 60 y 70 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, sometemos a la consideración de Ustedes el siguiente dictamen de: **DECRETO; PRIMERO.-** Se autoriza al Presidente Municipal y/o al funcionario que él delegue a realizar un descuento hasta el 75% sobre los RECARGOS, a los contribuyentes del impuesto predial y de los derechos del agua, alcantarillado, saneamiento e infraestructura hidráulica que se hubieren generado hasta el 31 de diciembre del año 2004. **SEGUNDO.-** Los descuentos solo podrán realizarse del 27 de Abril hasta el 31 de julio del año 2005. **TERCERO.-** Los contribuyentes del impuesto predial o de los derechos de agua, alcantarillado, saneamiento e infraestructura hidráulica podrán solicitar además que se les concedan prórrogas para pagar en parcialidades de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Hacienda Municipal y 80 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **CUARTO.-** Instrúyase al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Encargada de la Hacienda Municipal, para que realicen las acciones pertinentes para la ejecución del presente acuerdo. **ATENTAMENTE** Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Ciudad Guzmán, Abril 27 de 2005. **COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO.** Presidente: LIC. ALONSO LARES SERAFÍN. Vocales: LIC. MARÍA GUADALUPE SILVA ARIAS, MARCO ANTONIO ALVAREZ ANTILLÓN, ARQ. TOMÁS E. ORENDÁIN VERDUZCO, LIC. RAFAEL E. LLAMAS MAGAÑA, CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO, LIC. DANIEL FRANCISCO RODRÍGUEZ LIRA. **COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTOS:** Presidente LIC. MARIO CUEVAS VILLANUEVA PÉREZ. Vocales: LIC. ALONSO LARES SERAFÍN, LIC. MARÍA GUADALUPE SILVA ARIAS. **FIRMAS" C. Secretario General**

Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, ¿algún comentario?... Señores Regidores, voy a someter a su consideración el dictamen de la comisión de Hacienda para adherirse al decreto No. 20897 sobre descuentos de recargos en el servicio de agua potable y alcantarillado e impuesto predial en los términos del dictamen que dio lectura el Regidor Crecencio Villalvazo Laureano. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **14 votos, por unanimidad.** -----

SÉPTIMO PUNTO: Propuesta de modificaciones y adiciones al Reglamento de Protección Civil del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, así como propuesta de creación del Reglamento Interno para la

Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapotlán el Grande. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** En virtud de que este tipo de acciones por parte de este Cuerpo Colegiado, requieren de una deliberación y de un estudio previo, la propuesta de estas modificaciones, sugiero, propongo que lo mandemos a comisiones, incluso no tienen ustedes en su poder una copia de este ejemplar, me parecería que sería lo más pertinente, que una vez que se puso sobre la mesa, lo turnemos a comisiones correspondientes, para que con la calma y con los medios necesarios, se haga lo conducente. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿algún comentario Señores Regidores?... Voy a someter a su consideración la propuesta de turnar a las Comisiones de Gobernación y Reglamentos; y Protección Civil, los proyectos presentados por la Jefatura de la Unidad Municipal de Bomberos para modificación y adiciones al Reglamento, además de la creación del Reglamento Interno de la Unidad Municipal, quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **por unanimidad**

OCTAVO PUNTO: Punto de acuerdo que autorice la celebración y firma de convenio de colaboración, participación y ejecución con el Gobierno del Estado a través del Instituto de Información territorial para la obra estudio fotogramétrico de la región 06 sur. Motiva el Regidor Síndico Dr. Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. **C. Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendain Verduzco:** Es para la aprobación de convenio con el Instituto de Información Territorial a través de COPLADE, para que nosotros podamos disponer o comprometernos con \$92,875.30 para que se realice el estudio fotográfico, de fotos aéreas para el territorio de Ciudad Guzmán. Una actualización de ortofotos, donde en una reunión que tuvimos en la Región 06 se acordó que todos los Municipios que corresponden a esa región, se les apoyara a través del Instituto de Información Territorial, con estos estudios que tienen un monto aproximado de \$1'200,000.00 pesos y en base a la población que tiene cada una de los Municipios a nosotros nos toca aportar \$92,875.30 pesos para la actualización. Y estas fotos u ortofotos servirán de mucho para lo que es el Departamento de Catastro, para la actualización de todo el Catastro rural. Entonces pedirles la aprobación de este convenio y nos mandan ellos un formato de cómo quieren que se manden las aportaciones, lo

pongo a su consideración. Gracias. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún comentario?...Ninguno.. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Es importante ese tipo de actualizaciones en cuanto a lo que es la información territorial y se deslinda muchas problemáticas que tiene el Municipio. En cuanto a linderos, sea antigüedades de construcciones porque desafortunadamente sabemos la ciudad se construía con muros medianeros que era un tipo de adobe, desafortunadamente fallecen las personas originales, quienes lo realizaron y quedan los conflictos entre los herederos, por medio de la fotografía aérea, es una forma de saber quien fue el primero en construir o la antigüedad que tiene esa construcción. Entonces sí es importante apoyar este proyecto para estar actualizados en él, para mí ese sería mi punto de vista. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿algún comentario más?... Bien, entonces Señores Regidores voy a someter a su consideración para su aprobación la propuesta que autorice a los CC. Licenciado Humberto Álvarez González, Dr. Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, Lic. Higinio del Toro Medina y M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en sus calidades de Presidente Municipal, Regidor Síndico, Secretario General y Encargada de la Hacienda Municipal, respectivamente; para que celebren y suscriban el convenio de colaboración, participación y ejecución con el Gobierno del Estado a través del Instituto de Información Territorial para el estudio fotogramétrico de la Región 06 Sur, con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través del Instituto de Formación Territorial con una inversión total de \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) integrada por recursos municipales por la cantidad de \$92,875.30 (noventa y dos mil pesos, ochocientos setenta y cinco 30/100 M.N.) y por recursos del Gobierno del Estado de Jalisco por igual cantidad. Para tal efecto, el H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, autoriza al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas a afectar y retener las participaciones federales y estatales que correspondan al Municipio, hasta por un monto de \$92,875.30 pesos mismos que serán prorrateados en dos mensualidades. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **aprobado por unanimidad.** Adicionándose a este punto que el Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Castro el C. Marco Antonio Álvarez Antillón se integrará en la firma de convenio. -----

81

15

NOVENO PUNTO: Propuesta de creación de comisión especial para dictaminar sobre el proyecto "Corredor La Estación" ubicado en los terrenos adquiridos de Ferrocarriles Nacionales. Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** La propuesta tiene que ver para la conformación de una comisión especial para deliberar todo lo que se tenga que hacer con respecto a la adquisición de los terrenos de Ferrocarriles Nacionales en liquidación, del proyecto que nosotros hemos determinado "Corredor Zapotlán - La Estación". En muchos puntos que se tienen que deliberar precisamente a través de este Cuerpo Edificio y por lo que es necesario conformar una comisión especial. Principalmente ya se adquirieron 37 hectáreas a Ferrocarriles Nacionales en Liquidación, se requieren incorporar al patrimonio municipal y posteriormente hacer una desincorporación de la parte que se pueda enajenar para poder cumplir con los gastos económicos que se están haciendo ante la liquidadora, entonces por eso la urgencia de conformar esta comisión para lo cual se sugiere que esté conformada por Regidores de todos los grupos que en este momento conformamos el cuerpo edilicio. Como primera propuesta es que se integre a través de siete personas conjuntamente con el Síndico su servidor y bueno lo pongo a su consideración de las personas que deberían de formar esto y quien deberá de presidirlas. **C. Regidor Señor Crencio Villalvazo Laureano:** Estoy de acuerdo con la propuesta que hace el Dr. Arq. Tomás Orendáin ya que es de vital importancia para el ayuntamiento que se aclare todo lo que de alguna manera u otra se ha estado manejando con la compra de estos terrenos. Yo creo que esta comisión apegado a la Ley, tendrá que dictaminar para que ya quede incorporado o desincorporado del patrimonio municipal esos terrenos y se haga a la brevedad posible para pues de una vez saber como está porque sí se comenta una cosa y luego la otra y yo creo que con el dictamen que esta comisión emita, quedará aclarado todo. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo creo que es sano que se cree la comisión transitoria y especial para este asunto para que se revise con apego a derecho la circunstancia que se de ahí se evite el dimes y diretes. Y propondría para la integración de dicha comisión al Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva, al Tec. Marco Antonio Álvarez Antillón, al Dr. Leopoldo Sánchez, Ing. Arturo Vargas, Lic. Daniel Rodríguez, al Arq. Tomás Orendáin y a un servidor en dicha comisión. Sería mi propuesta

para la integración de la mencionada comisión, salvo alguna otra circunstancia también la propuesta de que el Lic. Mario presida dicha comisión. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** A mí me parece trascendente la formación de esta comisión de manera particular porque hay varios proyectos importantes que tienen estos terrenos y que en la medida en que le demos facilidad y ventilemos todas las cuestiones que tienen que ver tanto con la adquisición, desincorporación me parece que es fundamental, de hecho en uno de los puntos varios que es el caso de la Casa de la Cultura, nos va a dar cuenta de la importancia que tiene que esto sea ventilado con toda la transparencia necesaria, yo estaría porque efectivamente se creara esta comisión y porque se integrara de la manera que han sugerido. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿algún comentario Señores Regidores?... bien, voy a someter a su consideración la propuesta de la creación de la Comisión Edilicia Especial para dictaminar sobre el proyecto "Corredor Zapotlán – La Estación" sobre los proyectos adquiridos de Ferrocarriles Nacionales y la integración de dicha comisión con los siguientes Regidores: Marco Antonio Álvarez Antillón, Tomás E. Orendáin Verduzco, Leopoldo Sánchez Campos, Mario Cuevas Villanueva Pérez, Alonso Lares Serafín, Arturo Vargas Contreras y Daniel Fco. Rodríguez Lira y para presidir dicha comisión el Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **unanimidad.** - - - - -

DÉCIMO PUNTO: Ratificación de acuerdo de ayuntamiento sobre compra de vehículos para algunas áreas de la administración. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** "DICTAMEN DE LA COMISION EDILICA HACIENDA PUBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 fracción II y IV, de la constitución Política del los Estados Unidos Mexicanos de Jalisco; primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Publica del Estado de Jalisco; 107 y 60 del Reglamento interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. La Comisión Edilicia de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de las modificaciones del presupuesto de egresos del 2005, con respecto a la renovación del Parque Vehicular del Ayuntamiento para la presentación de los Servicios Públicos, Presentando a continuación la narración de:

81

17

ANTECEDENTES 1. En sesión de Ayuntamiento numero 7 de fecha 19 de Marzo del 2004 en el punto cuarto, motivado por el regidor Alonso Lares Serafín, donde se realiza la propuesta de: "Renovación del Parque Vehicular del Municipio según necesidades del Servicio" a destacar de esta los siguientes puntos: a) El requerimiento de 27 unidades que en este momento su estado era ya deplorable, y 72 en bueno y regulares condiciones, solicitando para su Renovación la cantidad de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos. 00/100 M/N). A través de la solicitud de un crédito. b) Determinado el pleno de este Ayuntamiento, se aprobó en los términos del inciso anterior con la adición de que el comité de compras y Adquisiciones determinara cuales y cuantos vehículos se compraran siendo dicho acuerdo aprobado por unanimidad. 2. Por motivos de diversa índole, pero sobre todo de carácter Económico del propio Ayuntamiento en el año del 2004 no fue posible establecer las bases para el cumplimiento del mandato de la sesión mencionada. Por lo que en el presente ejercicio aunque las condiciones presupuestales no son las óptimas, pero ya es impostergable la Renovación del Parque Vehicular. Con fecha del 9 de Marzo del 2005 se convocó al Comité de Compras y Adquisiciones, estableciéndose con el quórum legal para tal efecto, resultando los siguientes determinaciones: (Como consta en el acta de citado Comité).

a) Se muestra la siguiente tabla para la mejor comprensión:

DEPARTAMENTO	VEHÍCULO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
ASEO PÚBLICO	4 Chasis cabina de 3 toneladas doble rodado	\$180,000.00	\$720,000.00
ASEO PÚBLICO	1 Chasis cabina de 10 toneladas	\$374,250.00	\$374,250.00
SEGURIDAD PÚBLICA	10 Pick-up 8 cilindros	\$152,000.00	\$1,520,000.00
SEGURIDAD PÚBLICA	6 Motocicletas de 150 cm3	\$22,654.00	\$135,924.00
SEGURIDAD PÚBLICA	1 Motocicleta de C-90	\$20,205.00	\$20,205.00
TRANSITO Y VIALIDAD	4 Motocicletas 150 cm3	\$25,999.00	\$103,996.00
SAPACG	2 Camionetas dic-up 8 cilindros	\$152,000.00	\$304,000.00
SAPACG	3 Motocicleta de C-90	\$20,205.00	\$60,615.00
SAPACG	2 Camionetas Courier	\$90,000.00	\$180,000.00
SAPACG	1 Pipa de capacidad de 10,000 litros	\$62,500.00	\$62,500.00
OFICIALIA MAYOR	1 carro IKON	\$82,500.00	\$82,500.00
SECRETARIA GENERAL	1 carro IKON	\$82,500.00	\$82,500.00
SALA DE REGIDORES	1 carro IKON	\$82,500.00	\$82,500.00
TOTAL	-----	-----	\$3,728,990.00

b) Obteniendo una cantidad de \$3,728,990,00 (Tres millones setecientos veinte ocho mil novecientos noventa pesos. 00/M.N) para la Renovación del Parque Vehicular, distribuido en los departamentos que la misma tabla señalada. **CONSIDERACIONES :** PRIMERA: De conformidad al artículo 41 fracción IV, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, "Tienen facultades para presentar iniciativas de ordenamientos municipales: IV: Las comisiones del Ayuntamiento". SEGUNDA: Como lo establece el artículo 37 fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública, son obligaciones de los Ayuntamientos "Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos". TERCERA: Conforme lo señala el artículo 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, "el gasto público no podrá modificarse en ninguna de sus partidas sin la previa autorización del Cabildo". CUARTA: Acorde a lo establecido en el artículo 60 Fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, "La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal tiene las siguientes atribuciones: I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio". QUINTA: Para estar en aptitud de cumplir con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción III donde confiere a el Ayuntamiento la obligación de la prestación de los Servicios Públicos, es necesario la adquisición de vehículos para la prestación de los mismos como se señala en la tabla de los antecedentes, y en cumplimiento con lo dispuesto con el artículo 217 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, dice "ningún gasto podrá efectuarse, sin que exista partida expresa del gasto público que la autorice". **Por lo que se requiere de la creación de las partidas de los departamentos señalados para que sea posible la compra de los vehículos establecidos por el Comité de Compras.** **RESOLUCIONES:** ÚNICO La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, dictamina y pone a su consideración del pleno de este ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento; los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO:** PRIMERO: Sean creadas las partidas en los departamentos que se establecen en la tabla de los antecedentes en cumplimiento con el artículo 217 de la Ley de Hacienda Municipal del

19
[Handwritten signature]

Estado de Jalisco. SEGUNDO: Para dar cumplimiento al acuerdo de Ayuntamiento en la sesión 7 en el punto cuarto de fecha del 19 marzo del 2004, se instruya al C. Presidente Municipal, C. Lic. Humberto Álvarez González, para que a su vez haga lo conducente con la Directora de la Hacienda Municipal, para que busque el crédito hasta por \$3'728,990.00 (tres millones setecientos veintiocho mil novecientos noventa pesos). Y se autorice la compra de los vehículos que se señalan en el presente dictamen. TERCERO: Se instruya al Presidente Municipal, C. Lic. Humberto Álvarez González, para que informe al Congreso del Estado en los términos del artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal, que a la letra dice "En los casos a que se refiere el artículo anterior, el Presidente Municipal por conducto del Tesorero del Ayuntamiento, prepare las iniciativas de las modificaciones correspondientes, debiendo comunicar al Congreso del Estado dichos cambios, a más tardar, 5 días posterior a la realización de los mismos."

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN". "2005, AÑO DEL ADULTO MAYOR EN JALISCO". SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE. CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, ABRIL 27 DE 2005. COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Presidente. LIC. ALONSO LARES SERAFÍN. Vocales: L.A.E. MARÍA GUADALUPE SILVA ARIAS. TEC. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ ANTILLÓN. C. CRECENCIO VILLALVAZO. L.A.E. RAFAEL ESPIRIDIÓN LLAMAS MAGAÑA. L.A.E. DANIEL FCO. RODRÍGUEZ LIRA. ARQ. TOMÁS E. ORENDÁIN VERDUZCO. FIRMAS".

C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: Lo anterior para consideración. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Nada más comentar está considerado aquí el programa del SAPACG, del dinero que se tiene. Entra también el préstamo por la parte que le corresponde al Municipio. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** En SAPACG hay una partida que ya se autorizó desde al principio del presupuesto por \$430,000.00 pesos por devolución de derechos de agua, donde entraría aparte de estos, las dos camionetas y entraría en el caso de la compra del camión para la pipa, aquí nada más se está proponiendo la compra de lo que es la pipa, pero el costo del camión se sufragaría de ahí, entonces no entran todos, por eso iríamos a la búsqueda de los tres millones ochocientos independientemente de lo que se cuantifique en el

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 27.04.05
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SAPACG con el presupuesto que ya está asignado en ese departamento. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Nada más, para cuestiones de forma, tenemos que aprobar la línea de crédito antes de aprobar las partidas, porque si no tenemos los beneficios de banca privada o BANOBRAS, pues no podemos crear las partidas, entonces primero que se crea la línea de crédito hasta por la cantidad correspondiente y posteriormente se crean las partidas al respecto. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** En el punto primero, se solicita la creación de las partidas para que se cumpla tal efecto, pero en el punto Segundo, para dar cumplimiento a los acuerdos que el ayuntamiento en la Sesión 7 punto 4 de fecha 19 de marzo de 2004, se instruya para que a su vez haga lo conducente para que se busque el crédito hasta por la cantidad. Así estaríamos en el punto Segundo, creando la línea de crédito a través del Presidente Municipal y de la propia encargada de la Hacienda Municipal para que se busque esta línea de crédito. Viene en el dictamen, a lo mejor es nada más cambiarle el término en vez de búsqueda de crédito para la busca de la línea de crédito. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien Gracias, ¿algún comentario?... Señores Regidores voy a someter a su consideración para la aprobación el dictamen propuesto por la Comisión de Hacienda respecto a la ratificación del acuerdo para la compra de vehículos en algunas áreas de la administración, en los términos del documento a que dio lectura el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. Quien este por la afirmativa sírvase levantar su mano... **aprobado por unanimidad.** -----

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Reiteración de solicitud de entrega en copias fotostáticas de todos los contratos celebrados por el Ayuntamiento hasta la fecha. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Gracias. Con fecha 26 de enero del año 2004, se solicitó por parte de la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias, se entregaran a los Regidores los contratos que hasta en ese momento se llevaban celebrados por parte del Ayuntamiento, que han sido celebrados en representación del Ayuntamiento por parte del Síndico. Con fecha 9 del presente mes, a un servidor le llegó un disquet con un oficio del mismo síndico, desafortunadamente no se dio la lectura correspondiente en la cinta magnética, a pesar de haberlo intentado en varias máquinas. La solicitud es que se envíe de manera física a través de copias simples

Handwritten scribbles and a circled number '21' at the top right of the page.

para su análisis y su estudio, en ese sentido para que se dé cumplimiento al acuerdo de la sesión No. 3 de la fecha mencionada. **C.**

Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:

Comentarle al Regidor Alonso Lares Serafín, que precisamente ayer terminamos hacer las fotocopias de todos los que tenemos pendientes y yo pienso que en transcurso de hoy están en su poder todas las fotocopias. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, agotado el punto, no requiere aprobación. - - - -

DUODÉCIMO PUNTO:

Petición de SAPACG para que se autorice que el impuesto sobre infraestructura del servicio que se genere a partir de la fecha de acuerdo, se aplique al mismo objetivo específicamente en el colector "Volcanes". Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:**

La petición tiene que ver precisamente que por concepto de aprovechamiento en la infraestructura básica existente de acuerdo al artículo 45 Fracción IV, se determine por este cuerpo edilicio, que esos recursos, ese cobro que no estaba presupuestado en la proyección que ya se realizó de las nuevas obras, se destine precisamente para habilitar la construcción del Colector Volcanes, y en ese sentido me hace llegar precisamente el Director del SAPACG que una de las primeras obras que podemos etiquetar hoy, tiene que ver con lo que es el Fraccionamiento Residencial Zapotlán, que tendría que pagar por ese derecho \$976,225.68 pesos los cuales que aprobáramos para la compra de 391 metros de tubería de polipetileno corrugado de 42" ABS para la continuación del colector Volcanes que se conectará con la planta de tratamiento No. II. Esto también tiene que ver con una solicitud que estuvimos viendo entre varias comisiones y que acordó que de alguna manera se hiciera en lo particular cada que una obra vaya a pagar esto por concepto de obra de infraestructura, lo subiéramos a este cuerpo colegiado y destináramos precisamente que ese recurso se fuera a infraestructura. Mi petición es en ese sentido, creo que después ahí en próxima sesión de ayuntamiento, subiremos lo que tiene que ver lo de la tienda Soriana que también es un recurso importante que también pudiéramos ya aplicar en ese colector volcanes, lo pongo a su consideración y también está aquí el Director del SAPACG por si tienen ustedes alguna duda con respecto a esto. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo estaría de acuerdo y en pro de esto que acaba de plantear el Regidor

Vertical column of handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.

Handwritten scribbles on the left side of the page.

Handwritten initials or signature at the bottom left.

Tomás Orendáin Verduzco, porque de ese colector volcanes, depende el desplantamiento de muchos proyectos. Ese colector le va a servir a una parte importante de la ciudad en lo que es el poniente sur de colonias que no tienen el servicio de drenaje. De colonias que indebidamente están descargando el drenaje en las tuberías que es insuficiente como en el caso de la Providencia, que son 1,000 casas que no hicieron una obra de esta magnitud para que no hubiera este tipo de problemas. De obras como el recinto ferial, del asunto de la propia Soriana, de la propia casa de la Cultura, de la posibilidad de que se instala Wal – Mart, de la posibilidad de hacer una vialidad importante que nos ayude a desahogar los problemas de tráfico que traemos en la ciudad, descargando la circulación vehicular sobre todo de oriente a poniente de al menos seis o siete calles que bajen digamos a esa vialidad, entonces si no sacamos el colector, no podemos sacar la vialidad, si no sacamos la vialidad pues no se pueden detonar los otros proyectos. Me parece que debemos de hacer un esfuerzo importante en ese sentido, de tal manera que los recursos que podamos etiquetar para continuar esa obra, me parece que es una importante inversión, una decisión inteligente por parte de este cuerpo colegiado. Yo estaría en pro de que sí se hicieran estas cosas. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Desde luego que es importante esta propuesta, porque hay muchas necesidades también en la cuestión del agua potable, aplicaríamos el dicho de “Lo del agua al agua”, y bueno sí es importante también que cada que haya un recurso de esta manera, se dé a conocer con copia, porque no traemos copia de esto... Ah creo que sí, ya traemos copias. También a nosotros por eso lo desconocíamos. Pero sí un comentario sobre lo de Soriana, yo creo que sí es importante también pero que se determine de una vez que se haga el dictamen de la comisión que se formó hace rato y que no se incorpore, ya si es factible que se autorice la desincorporación y que cada que haya una aportación importante de esto, se nos haga del conocimiento para aplicarlo, es justo que estemos reforzando la infraestructura hidráulica. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Yo creo que aquí tiene que entrar también una modificación al presupuesto de ingresos hacer la autorización, así como el presupuesto de egresos por el excedente que se va a tener por este concepto, y también poder considerar que nos hicieran llegar copias fotostáticas del expediente del colector, porque es una obra importante y es en beneficio trascendental,

pero ha generado un costo importante porque ha salido dinero del HABITAT 2004, HABITAT 2005, va a salir más por el rubro del Residencial Zapotlán, tal vez de Soriana. Debemos de saber el costo, porque no sabemos el costo total, se han ido autorizado partidas de diferentes programas y poder conocerlo, creo que es una obra muy importante y que va a quedar con un beneficio y ojalá también se pueda inyectar recursos excedentes por ejemplo infraestructura en el Centro histórico que también se requiere, o en algunos otros lugares que también ya están muy deteriorados. Que nos hicieran llegar copia del colector. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo creo que no hay ningún inconveniente Regidor Lira, pero independiente o más que hacerle llegar un expediente, a mí me gustaría que todos los que tengan así un interés muy claro al respecto del colector, efectivamente es una obra muy delicada, es una obra importante. Que pudiéramos hacer una reunión con el Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para que les diga las minucias del asunto, ustedes digan qué día y a qué hora y él con los documentos a la mano, que pueda explicarles qué es lo que hemos hecho, como lo hemos hecho, cuánto se le ha invertido, cuánto creemos o estimamos que se le tiene que invertir, hasta donde podemos llegar, o sea detallar el asunto, si ustedes creen conveniente, díganme qué día y a qué hora y se hace un taller en ese sentido, creo que podría quedar más claro para todos. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Aparte de que se hiciera un taller con la presentación del avance y de la obra, también hacer un recorrido físicamente después de ese taller para tener una idea clara de las colonias beneficiadas, todo ese asunto que es importante tenerlo y sobre todo que esto lo que se va a aprobar yo me uno a este tipo de programa y proyecto, es un recurso que va a beneficiar a esa misma área, entonces yo creo que apuntarle por ahí, es lo más conveniente. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Primeramente yo escuché que el Dr. Tomás, dijo que próximamente subía un punto de Soriana yo quisiera que nos explicara de una vez de qué se trata ese asunto de Soriana. O sea el detalle que nos lo explicara, y en segundo lugar quiero reiterar que existe una comisión permanente de Obras Públicas en la cual creo que es obligación del Director hacer llegar todos los programas, todos los planos, todos los proyectos a esta comisión para que dictamine y evalúe si hubiera dudas para que nos explicara y nos diera más

amplitud acerca de cada trabajo que esta realizando en cada obra, no sería necesario que tengamos que subirlo aquí, tengamos que reunirnos todos para reunirnos todos, creo que comisión puede trabajar ampliamente en apoyo con el Departamento de Obras Públicas pero debe ser conjunta y la reciprocidad debe darse. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Primero comentarles que precisamente el interés de haber conformado la comisión especial para el corredor Zapotlán la Estación, tiene que ver precisamente con todas las obras que tiene que darse ahí y quizás lo que la invitación o la comunicación que nuestro presidente en el entendido de ver cada una de las obras, en lo particular es precisamente el interés de esta comisión, porque así como hay asuntos de infraestructura, hay asuntos de demanda, así como hay asuntos de pagos económicos que pendientes, también existen ese tipo de cosas, así también hay asuntos de compromisos que se han hecho para de alguna manera ir trabajando en todo lo que es Corredor Zapotlán la Estación implícito con los 10 o 15 proyectos que nos toca aterrizar precisamente ahí. Con respecto a la duda que tenía usted Ing. Arturo, es precisamente Soriana si usted lo ve, está construyendo, está haciendo todos sus trámites, tiene sus dictámenes de uso de suelo, unos de impacto ambiental que le pidió la SEMADES, una serie de cosas que tiene que recabar para construir y estuviera apegado al Reglamento, entonces ahorita ya es el proceso, que ya se acercaron a SAPACG para decir bueno tengo esto que tengo que pagar contigo. Es precisamente los derechos de agua de acuerdo a ese artículo de infraestructura lo que yo comentaba así como ahorita subimos lo del Fraccionamiento Residencial Zapotlán, se va a subir lo que es propiamente la tienda o desarrollo Soriana y cuánto le correspondería pagar por ese impuesto y lo vamos a poner a consideración de ustedes. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** El pago de ese impuesto sería invertirlo al colector volcanes. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Exactamente, etiquetarlo. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Ok, de acuerdo. También yo me sumaría a lo que dijo el compañero Crecencio, de que ya se conformó la comisión especial para toda el área de Ferrocarriles y también interviniera en este asunto y posteriormente cuando saliera el dictamen, saliera la aprobación de trasladar estos recursos a SAPACG. Yo me sumaría a esa propuesta. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** En el

sentido de establecer las aportaciones que se vayan obteniendo, hay que cumplir con lo señalado en el artículo 9 en el 217 y 218 de la Ley de Hacienda así como en el 79 Fracción III inciso C de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, por lo que señalaba Lira, en el sentido de que bueno cualquier recurso extra o que se quiera aplicar debe de etiquetarse previo acuerdo de ayuntamiento y prever también que esto va a venir alterar los presupuestos, entonces que el acuerdo en ese sentido que esos recursos en cuanto entren al haber de las arcas del ayuntamiento, inmediatamente se suban para que se etiqueten y se analicen con este fin de complementar esta obra que creo que es importante, que es el colector Volcanes, y vayamos dándole el seguimiento puntual pero también lo vayamos haciendo con el apego del estricto derecho y en el orden que debe irse llevando. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Si mal no recuerdo, lo que yo escuché de la solicitud del Síndico Tomás Orendáin es precisamente de un Fraccionamiento no está metiendo lo de Soriana, incluso comento que lo de Soriana posteriormente en la Comisión dictaminará lo conducente, así lo escuché. Pero si me queda muy claro que tenemos que dictaminarlo, porque la fracción III del artículo que señala el Regidor Alonso, es muy clara, entonces si hay dictaminar porque hay que justificar que vamos a asignar ese derecho a una obra específica, entonces no es un acuerdo, es un dictamen y creo que sí sería conducente porque incluso tenemos un antecedente. A principios de la administración aprobamos por unanimidad que los recursos que se generaran por la renta del casino, estuvieran destinados exclusivamente al casino, entonces hay un antecedente, entonces en ese beneficio vamos dictaminándolo lo que está proponiendo el Síndico. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Es en ese sentido, yo creo que el recurso se puede recibir, de eso no hay inconveniente, pero para dar cumplimiento al artículo 9 que habla de etiquetación y al artículo 217 que habla de la asignación y creación de partidas, deberíamos de dictaminarlo a través de la comisión, que el acuerdo en este momento sea que los recursos que vayan saliendo por este concepto, se vayan a destinar a esto pero previo emisión de dictámenes para darle la legalidad y requisito legal que se vaya requiriendo. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Gracias, efectivamente creo que es necesario que se le dé entrada a este tipo de ingresos, sin embargo considero que debe de emitirse el

dictamen por la comisión de Hacienda y hacer del conocimiento al Congreso de que se le va a considerar en este caso lo de Soriana por concepto de impuesto que se va a destinar a otra obra. Porque son impuestos que de alguna forma vamos a afectar lo que es la Ley de ingresos como comentaba el Regidor Daniel Rodríguez Lira, y también se afecta el presupuesto de egresos, entonces creo que lo más conveniente es que se turne a las comisiones con el compromiso de que en la siguiente sesión presentemos el dictamen y se pueda dar conocimiento al Congreso. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿algún otro comentario?... Voy a someter a su consideración para su aprobación la propuesta para que autorice que el impuesto sobre infraestructura del servicio que se genere a partir de esta fecha, se aplique al mismo objetivo específicamente en el Colector Volcanes previo dictamen que la Comisión de Hacienda y Presupuesto emita al respecto. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Nada más una observación, no son impuestos, son derechos. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, especificando que se trata de un derecho municipal. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** - - -

DÉCIMO TERCER PUNTO: Punto de acuerdo que apruebe el nuevo programa de HABITAT 2005. Motiva el Regidor Síndico Dr. Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. **C. Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Este punto tiene que ver con la aprobación de 24 obras que se metieron a concursar para lo del programa HABITAT 2005 de todas las direcciones de esta administración 2004 – 2006. A continuación le doy lectura de cuáles con las obras y los montos y posteriormente si tienen alguna duda, le voy a pedir al Director de COPLADEMUN si puede hacer el uso de la voz si ustedes lo consideran conveniente. Las obras son las siguientes: - - - -

MODALIDAD	OBRA	APORTACION FEDERAL	APORTACION ESTATAL	APORTACION MUNICIPAL	BENEFICARIO	PRESUPUESTO
MEJORAMIENTO DE BARRIOS	TANQUE DE ALMACENAMIENTO	450,000	180,000	180,000	90,000	900,000
MEJORAMIENTO DE BARRIOS	ELECTRIFICACION DEL INGRESO NORTE, LA LAGUNA	148,178	59,271	59,271	29,636	296,355
MEJORAMIENTO DE BARRIOS	CONSTRUCCION DEL CENTRO COMUNITARIO TEOCALLI	521,924	208,770	208,770	104,385	1,043,848
MEJORAMIENTO DE BARRIOS	CAMION DE BASURA	315,000	126,000	126,000	63,000	630,000
MEJORAMIENTO DE BARRIOS	CAMION DE BASURA	315,000	126,000	126,000	63,000	630,000

MEJORAMIENTO DE BARRIOS	600 ML DE COLECTORVOLCANES	1,400,000	560,000	560,000	280,000	2,800,000
PLANEACION URBANA Y AGENCIAS DE D. HABITAT	EQUIPAMIENTO DEL INDEMUN	70,000	35,000	35,000		140,000
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL	ATLAS DE RIESGO	88,899	44,449	44,449		177,797
EQUIPAMIENTO URBANO E IMAGEN DE LA CD.	EQUIPO DE SONIDO PARA EL JARDIN "5 DE MAYO"	45,816	22,908	22,908		91,632
EQUIPAMIENTO URBANO E IMAGEN DE LA CD.	CAMION BARREDORA	769,184	384,592	384,592		1,538,368
DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	ESTIMULOS ECONOMICOS A LA 3a. EDAD	144,750	57,375	57,375		229,500
DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	PREVENCION DE RIESGOS PSICOSOCIALES	19,628	9,814	9,814		39,256
DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO TEOCALLI	75,000	37,500	37,500		150,000
DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	ESTIMULOS ECONOMICOS ESCOLARES A NIÑOS CON DISCAPACIDAD	100,000	50,000	50,000		200,000
OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	100,000	50,000	50,000		200,000
OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES	AMPLIACION DEL CADI	255,800	127,900	127,900		511,600
OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES	CURSO CERTIFICADOS DE CAPACITACION LABORAL	64,000	32,000	32,000		128,000
OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES	CURSO TALLER PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS LACTEOS	55,829	27,914	27,914		111,657
OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES	CURSO TALLER PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS LACTEOS	40,000	20,000	20,000		80,000
SEGURIDAD PARA LAS MUJERES Y SUS COMUNIDADES	APOYO A PRESTADORES DE SERVICIO	48,000	24,000	24,000		96,000
SEGURIDAD PARA LAS MUJERES Y SUS COMUNIDADES	CAMPAÑA DE PREVENCION DE ACCIDENTES EN EL HOGAR	125,000	62,500	62,500		250,000
SEGURIDAD PARA LAS MUJERES Y SUS COMUNIDADES	CAMPAÑA DE SENCIBILISACION CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	33,252	16,626	16,626		66,503
	TOTAL	5,155,258	2,262,619	2,262,619	630,020	10,310,515

Está a su consideración. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Desde luego que es muy importante este tipo de programas pero me surgieron algunas dudas. En los camiones que hablan, ¿son aparte de los dos que se compraron?. **C. Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Efectivamente. Nosotros tenemos según la proyección que hizo mantenimiento urbano con el tipo de camión con compactador y descarga de los mismos contenedores que actualmente tenemos dos, según un estudio que se hizo el año pasado para la población, es suficiente tener seis camiones de este tipo. Entonces si se fijan se hace la propuesta de la compra de

ese chasis por el punto que motivó el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín y se está buscando, como este es un proyecto, la aprobación para que nos apoyen con otros dos camiones, y poder estar en condiciones en este año de tener las seis unidades que se recomiendan que hay que tener. Aún por ahí se está aportando por dos vías, la compra y lo del proyecto. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Otra duda que tengo es lo del sonido, creo que se había comprado algo el año pasado. **C. Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Sí, pero ese tendría que ser como el equipo permanente del Jardín, y el equipo que se adquirió el año pasado, es el equipo que ahorita estamos disfrutando en la sesión. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** A mí me gustaría hacerle algunas preguntas al Director de COPLADEMUN, en el sentido... Ayer estuvimos platicando con él y veíamos las obras que se especifican, hablaban que había que autorizar el monto porque en próximas fechas tiene la cita a nivel estado para decidir, lo que quiero es preguntar a él, porque sí se lo hicimos saber, de algunas obras donde tendríamos que ver la viabilidad de las mismas, lo del caso del tanque de almacenamiento, hablaban de la ubicación de Lomas Altas y hablaba el Regidor Vargas de algunas complicaciones técnicas y que sería a lo mejor más propicio la ubicación. En el sentido de que una vez aprobado esto se pueden hacer modificaciones sobre las mismas obras o hay que cumplir estrictamente con el apego al programa que estrictamente se autorice. **C. Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más para antecedente. Si recuerdan el año pasado en este mismo programa se aprobó la compra de terreno para Lotes con Servicios, entonces efectivamente si se pueden hacer cambios después, porque actualmente nosotros de ese programa de Lotes con Servicios tendríamos que haber cumplido con 500 unidades dentro de los terrenos que se adquirieron de Ferrocarriles Nacionales, y se hicieron las gestiones porque la densidad que permite el Corredor de Zapotlán la Estación son para vivienda de H3U que son lotes de 140 metros. Entonces no nos permiten garantizar los 500 para lo que nos dieron la aportación de esos terrenos y actualmente se están haciendo las gestiones para que con ese mismo dinero se pueda adquirir un predio en el Fresno y poder garantizar las 500 unidades, o sea que sí se puede negociar ese tipo de reubicación de la obra en un momento dado. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez**

González: Que no es lo ideal, o sea no es lo ideal las modificaciones, cuando es un caso fortuito, si se puede, como en el caso que plantea Tomás, sí es posible porque hay una razón suficiente para hacer esas modificaciones, que pudiera ser el caso del Tanque de Almacenamiento que hablas, es decir si técnicamente es más conveniente en ese lugar, se acredita eso a la SEDESOL y no hay ningún problema. Pero el cambio por el cambio por simple criterio nuestro, sí tenemos algún problema. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Porque también me llama la atención el punto 7, de planeación urbana y agencias de Habitat, Equipamiento de Indemun. Bueno, que yo sepa... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Bueno, recuerden ustedes que está contemplado en el Plan Municipal de Desarrollo, de alguna forma está la apertura en ese sentido y son esfuerzos que se están haciendo encaminados a ellos... **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Sí, pero la figura jurídica ¿existe?, no existe, ¿como está?, la verdad no entiendo... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** No existe, se quiere crear, lo que existe son ideas al respecto y que se tienen que consolidar con el formato y en el procedimiento que corresponde. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** En todo caso estamos asignando recursos a una entidad que no existe jurídicamente y que de alguna manera es como darle a una empresa fantasma... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo creo que sí platicaron con el Director de COPLADEMUN, o por lo menos saben ustedes cuál es la mecánica. Y también saben que no necesariamente mete uno todos los proyectos que quiera uno meter, sino los que van cabiendo en los espacios que el propio programa de la SEDESOL nos abre, es decir, nos dan un surtidito, no nos permiten todo lo que quisiéramos, y aquí es una puja, de hecho por ejemplo habíamos acordado con el Delegado de que este año nos habrían de incrementar el 30%, pues no nos lo incrementaron sin ningún criterio ni razonamiento. De hecho yo hablé con la Secretaria de SEDESOL, con Josefina Vázquez y no tienen una razón de porque no nos lo incrementaron y no solamente no nos lo incrementaron sino que se redujo. Esa es la puja de los proyectos, porque además esto está en papel y todavía está al visto bueno de la propia SEDESOL, lo que el Director de COPLADEMUN requiere es el aval para pelear con esos proyectos, porque incluso aún aprobados aquí están en veremos allá.

Es como una propuesta que hace COPLADEMUN, de por donde pudiéramos ir. **C. Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Para esclarecer un poquito más el tema de indemun. Hay puntos como ya lo externaba el Presidente Municipal, que son por obligatorios, o sea ya los trae el programa así. El año pasado, había que formar una agencia para validación de todos los proyectos del HABITAT que deben de estar y por ahí si revisan el programa aprobado el año pasado, se destinaron 8,000 pesos para hacer una acta constitutiva de una agencia para validar todo esto pero que esté conformada por una parte de la administración y por ciudadanos principalmente. Entonces ese fue un requisito indispensable, hacer una acta. El anterior Director de COPLADEMUN investigó con ellos para decirles que tienen el proyecto y está en el Plan de Desarrollo Municipal de la conformación de un instituto de planeación; en los 4 rubros que hemos manejado, economía, Desarrollo Urbano y todos los que tenemos en el plan, sería posible que le pusiéramos ya el nombre a esa agencia que necesitamos validar y que hay un acta constitutiva y aprovecharla para que funcione esto y nos dijeron que adelante. Entonces es la continuidad de esa acta constitutiva de esa agencia que se llama INDEMUN en el caso de nosotros y ahora nos obliga por candado a que un recurso del total se tiene que destinar para apoyar esa agencia. Si esa agencia no se conforma por ejemplo, si no lo hubiésemos conformado, estábamos en riesgo de que este año no nos validaran ese programa. Entonces es casi como obligatorio, si se fijan yo cuando les iba leyendo les hablaba de las modalidades, que decían mejoramiento de barrios, equipamiento urbano, imagen, pero cuando llegamos a un bloque que se llama oportunidades de las mujeres, del monto total del programa ese, te obliga a que un porcentaje lo tengamos que destinar precisamente para programas de oportunidad para las mujeres. Cursos, cuestiones de salud... Si le pasan el micrófono a la Regidora. **C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo:** De hecho este tipo de programa de Oportunidades para las mujeres, muy pocos municipios meten este tipo de proyectos, y es así como el año pasado se incluyó un proyecto de Salud reproductiva y al ver que ningún otro municipio había tomado en cuenta este rubro, todo el recurso se vino a este Municipio que fueron \$700,000.00 pesos en cual se invirtió en un Colposcopio que tiene que ver con la detección oportuna del cáncer y poder dar tratamiento. Y es

así como este tipo de proyectos son muy importantes, el estar siempre con proyectos tomando en cuenta todos los rubros. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Efectivamente tuve una reunión, no tuve la oportunidad de estar temprano, escuché pero de todos modos quedaron inquietudes. Se puede hacer la aprobación para la participación del HABITAT 2005 los montos que están estipulados en lo general y ya en lo particular analizarlo en las comisiones y discutirlo para que se pueda entrar y no perder el recurso que sabemos que es beneficio y después analizarlo. Si hubiera cambios porque pues estás tú en la comisión Tomás y conoces el sistema, está Jaime y varios compañeros. **C. Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Me gustaría que hiciera uso de la voz el Director de COPLADEMUN. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Lo autorizan Señores Regidores? ... **Aprobado.** **C. Director de COPLADEMUN Ingeniero Jaime Soto Isáis:** Quedaron unos puntos por aclarar y por llevarle algo de información que fueron los puntos muy concretos del tanque, pero que en nada nos afecta en nuestro presupuesto el monto que esta asignado simplemente son cuestiones de definir el área eso. Lo del indemun también lo que explicó Tomás; mañana yo voy a estar en Guadalajara y la misma SEDESOL nos va a dar un escrito donde nos decía que teníamos que instalar una agencia de indemun, yo pienso que esto no se altera, aquí lo que nos interesa es que el programa siga caminando, que se apruebe, nosotros tenemos hasta el día 15 del mes de mayo para meter todos los expedientes, mañana tenemos la primer cita por eso me urgía ya llevar todas nuestras propuestas y como decía aquí nuestro Presidente, vamos a pelear todas estas propuestas que llevamos y por eso lo importante de que fuera bien sustentada, entonces tenemos de aquí hasta el día 15 de mayo para cualquier adecuación, la información que usted ocupe la puntualizaremos al momento. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** En mi opinión personal, propondría que como lo indica el Regidor Lira, se aprobara el monto para adherirnos al programa y que en la contemplación de las fechas que tenemos límite hasta el día 15 de mayo, yo creo que aquí los programas y todo lo que viene aquí es aceptable, salvo las dudas que tenemos y que dejáramos salvaguardado la circunstancia para que en la Sesión, creo que habíamos acordado que el 11 de mayo, se determine ya de manera definitiva las obras a realizar y los programas a seguir, pero que ahorita

avanzamos para que el Director de coplademun pueda ir avanzando que tiene el aval y la certidumbre de que el ayuntamiento va a respaldar el programa que tiene, salvo las pequeñas observaciones y dudas que existen en lo que es la propia obra para que también el día 11 se emita el dictamen correspondiente y podamos sacarlo de manera más formal como dice el Licenciado que fueron a la práctica parlamentaria y podamos tener un dictamen que también le dé más fuerza en ese sentido, es mi propuesta. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Quizás en el mismo sentido Regidor, pero un poquito diferente. Yo creo que hay que mandar a nuestro director de COPLADEMUN a que pelié con todos los elementos necesarios, yo creo que bien podríamos aprobar todo sin perjuicio de que por acuerdo de ayuntamiento con los razonamientos suficientes, podamos modificar algo, pero que él vaya a la primera reunión donde los recursos son escasos y donde todo mundo los pelea con todas las atribuciones y si hay necesidad de la modificación en algunos o varios casos, pues lo razonamos en la sesión del 11 de mayo y establecemos la modificaciones para que él pelié pero ya las modificaciones, porque tienen hasta el 15 de mayo, pero ya el 15 de mayo prácticamente consolidan los proyectos. Les digo esto porque si una ilusión tenía del año pasado a este, era que nos incrementaran el 30% y no solamente no nos incrementaron sino que incluso bajaron un poco. Entonces como procede la SEDESOL en todos estos casos, entonces demosle esa confianza, esa aprobación sin perjuicio de que en Sesión de Ayuntamiento hagamos las modificaciones que correspondan. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** En el mismo sentido, yo creo que los programas de beneficio social, no tenemos que estar presionándolos demasiado, a mí me parece en la lista a priori que son programas realmente factibles y si el 15 de mayo hay alguna modificación, que nos la haga saber él, yo creo que si nos queda la duda ya hay un acercamiento. Yo a partir de ayer que él se acercó con nosotros ya fue un mecanismo diferente y bueno tenemos que empezar a funcionar en ese sentido, entonces si hay alguna irregularidad pues hay que denunciarla. No tiene vuelta de hoja, lo que sí me llama mucho la atención es lo de indemun, siempre he estado a favor de crear un instituto, no es tan fácil y tampoco nos puede obligar la SEDESOL a crear una acta constitutiva porque primero está el Comité de Planeación Municipal, hay que fortalecerlo y luego irnos al instituto adelante, sería

mi única observación en lo demás estoy de acuerdo. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Yo también estoy de acuerdo en la intención de ingresar al programa porque son programas nobles, benéficos, pero sí ayer que nos vimos con el Ing. Jaime Soto y nos puso al tanto de todos los programas y ambas propuestas, nada más que no son las definitivas obviamente, entonces sí aprobar la intención al programa, ingresar al programa pero no la ejecutividad del mismo hasta no tener los proyectos y presupuestos definitivos posteriormente, ya es otra cosa. Con la intención de ingresar al programa y estar dentro del programa ya con eso tendríamos y también yo solicito se nos haga llegar a la comisión de Obras Públicas los contratos realizados, compañías constructoras, presupuestos del todo el HABITAT 2004 porque no tenemos conocimiento de las obras 2004, esto que nos lo hagan llegar a la brevedad posible como lo establece la Ley. Le solicitaría eso a usted Señor Presidente para que nos lo haga llegar por favor. **C. Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más hacer una adición. Como ya lo manifestaba Jaime, mañana tiene que llevar los proyectos, entonces aprobarlo con todos los proyectos porque finalmente si no aprobamos todos los proyectos, entonces ¿qué lleva a que le revisen?. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** O sea, precisamente tenemos atorado lo del 2004, precisamente porque la información, yo recuerdo someramente como se dio esa circunstancia, se dio una situación de aprobación rápida por la premura de las cosas, yo sé que este programa debió de haberse presentado desde el mes de enero. Ya con fecha del 18 de abril se nos giró el oficio, el día de ayer se nos entregó la información de las obras, y bueno si teníamos desde febrero y tenemos atorado desde el 2004 por la misma circunstancia de la premura de aprobación de las cosas, pues yo creo que vale la pena establecer este acuerdo, vamos a la aprobación del monto, pero que queden salvaguardados las circunstancias para poder hacer esas modificaciones que veamos. Lo digo en ese sentido. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sí, con el 2004, sería solo con las aportaciones, no tendría que ver con toda la generalidad. Esto es muy sencillo, lo que menos conviene es que haya mucha suspicacias, no hay ningún problema, que asista a la reunión de mañana y que manifieste que después de la Sesión del 11 de mayo tendremos nosotros los proyectos, así. Y bueno las consecuencias las

asumimos, sino hay ningún tipo de consecuencias pues no pasa nada. Digo porque hablan de la premura, que siempre a premura...estamos trabajando. Ya se vieron los proyectos yo creo que no hay mucha discusión al respecto, creo que en todo caso se deriva para que las comisiones correspondientes analicen y estudien los puntos correspondientes para que en la sesión del 11 de mayo, están en condiciones de aprobar o no aprobar este planteamiento que están haciendo Presidencia a través de COPLADEMUN. Y como decirles, es mucha resistencia, las cosas se dan así porque hay una dinámica administrativa que nosotros quisiéramos que fuera diferente pero es una dinámica que incluso nos la imponen las propias instituciones federales, no es tan sencillo articular las cosas. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Quiero opinar, es cierto lo que decía el Lic. Mario, es un programa importante, algo social que no podemos oponernos, pero también es cierto que sí se ha manejado todo con premura, y hay que aceptarlo. Entonces es muy válida la inquietud de algunos compañeros de estar bien enterados de qué se va a hacer, es un programa noble, necesario y primordial y yo creo que el problema del 2004, fue precisamente porque al COPLADEMUN no se les da las funciones que debe tener. Hay duplicidad a veces con Desarrollo Urbano, yo creo que se hace valer el COPLADEMUN con las funciones que se debe llevar a cabo pues no habrá problema porque él sabe los tiempos necesarios para presentar esto, nadie tenemos porqué oponernos, son programas de beneficio social, entonces considero y solicito que sí a COPLADEMUN se le den facultades para que lleve a cabo todo lo que tenga que llevar en la administración y todas las obras, para que esto no se atore. Porque esto que pasó el año el pasado un ejemplo claro de las electrificaciones porque no se llevó a cabo a tiempo todo y es hora de que apenas están terminando esas obras. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Mi propuesta era muy clara, que en este momento ya votáramos la aprobación del programa y no que se enviara a comisiones. Y sí que vigiláramos las comisiones el seguimiento a todo esto porque se va a atrasar el programa, y hay un nuevo integrante en COPLADEMUN, un nuevo Director que ya se acercó al Cuerpo de Regidores y tenemos que empezar por cambiar esa falta de comunicación. Entonces nada más mi propuesta es que en lugar de INDEMUN sea COPLADEMUN. Es todo. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Yo coincido que

no debemos de detener más las gestiones de estos recursos, a final de cuentas algunos se darán, algunos otros no, pero que no quede por nosotros, si el tiempo ya no alcanzó, la verdad es que nadie tiene la experiencia que se requiere para esto, a lo mejor el próximo año van a salir más a tiempo y porque no es en beneficio de la población, de mi parte estoy de acuerdo que lo aprobemos y que se hagan las modificaciones en su debido tiempo. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Nada más, lo del nombre lo podemos estudiar, pero COPLADEMUN ya está, es el órgano de planeación del Municipio, o sea la exigencia de esa gente es una exigencia adicional, o sea, hay que revisarlo vámoslo revisando para entenderlo todos inclusive un servidor, si es necesario la agencia adicional pues no creo que haya ningún problema, si se puede aprovechar en sí mismo COPLADEMUN pues vámoslo revisando, yo entiendo que debe ser un órgano separado y Regidor respecto a la ejecución de obras y eso, yo nada más le voy a dar un dato, COPLADEMUN no llega a 5 integrantes, es decir, no tiene la capacidad física para la aplicación de los recursos por eso es a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras: Arturo Vargas:** La intención de este cuerpo colegiado es aprobar el programa, no estamos en contra del programa ni nos hemos manifestado en contra de él. Los proyectos ya están hechos, ya están realizados, lo que yo sé es lo que le expliqué es que no son definitivos, lógicamente va a tener que hacer modificaciones y adecuaciones, lo que no se autorizara la ejecutividad del mismo y que no se nos presentaran los nuevos proyectos, pero esto ya lo puede manejar el Ing. Jaime directamente. Lo puede hacer, puede hacer llegar los recursos, pero antes de que se haga la ejecución de las mismas obras nos tiene que presentar las nuevas modificaciones que se hayan hecho, es a lo que me refería, eso sería interno. También ayer el estar con él y con la Arq. Elsa, pues fueron muy explícitos, nos disiparon muchas dudas que teníamos y ojalá así para que participaran todos los departamentos. Pues nos dejó un buen sabor de boca y es la forma de trabajar conjuntamente todos. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Han comentado demasiado, pero las palabras que yo tenía que expresar era que decía Crecencio que hay que darle la facultad y la confianza a Jaime Soto para que haga la gestión, lo mandemos con elementos y no con la cuerda para que le jale y se

ahorque sino con elementos importantes. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Primero dejar claro que no estoy en contra de que se realicen. Yo decía en la intervención anterior que en un 80 o 90% todo así salvo los matices y enfoques que se tienen que dar, nada más manifestar que esos matices y enfoques pues se tendrán que determinar por lo que decía de las cosas, lo veo en un gran porcentaje satisfactorio, estaría porque se le diera la confianza a Jaime Soto para que estableciera las negociaciones pero también estaría en el sentido de que efectivamente obras públicas tendrá que ser el que aplique pero el manejo administrativo como de contratación como del listado de obra, tendrá que ser parte del quehacer de COPLADEMUN por la propia planeación estratégica que hace, entonces el año pasado no realizó la contrataciones en el sentido de las obras el COPLADEMUN, fue obras públicas, entonces que se normalice esta circunstancia y en su momento yo creo que en la próxima sesión haremos los señalamientos que vemos en algunos, yo hablaba el porcentaje lo veo en un 80% satisfactorio salvo algunas indicaciones, creo que fue muy beneficioso el acercamiento con Jaime Soto el día de ayer, como decía el compañero Arturo, nos aclaró muchas cosas. Mi renuencia aparente es en el sentido de que yo sí veo algunas situaciones que me gustaría señalar y dejarlos en mi opinión para la próxima sesión donde podamos hacer esos señalamientos que serían menores, vuelvo a hablar del porcentaje, ese sería mi comentario. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿algún comentario adicional?... Señores Regidores, someto a su consideración para su aprobación la adhesión al nuevo programa de HABITAT 2005, quedando pendiente cualquier modificación que posteriormente se hagan a los proyectos de las obra que ahora se presentan, mismas que serán por acuerdo del pleno del ayuntamiento. Así mismo se faculta a los CC. Lic. Humberto Álvarez González, Dr. Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco, Lic. Higinio del Toro Medina e Ing. Jorge Luis Cervantes Castellanos en sus calidades de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Director de Mantenimiento Urbano, respectivamente, para que celebren y suscriban los convenios que se deriven de esta aprobación. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **por unanimidad.** -----

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Validación de plantilla de trabajadores y creación de las plazas de la planta de tratamiento No. II. Motiva el

Regidor Síndico Dr. Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** La solicitud tiene que ver con un oficio del Director del S.A.P.A.C.G, EL Ing. Alejandro Vázquez González al Oficial Mayor Rodrigo Vázquez González, con fecha 7 de febrero de 2005 donde se pide que se autorice las siguientes plazas para la planta de tratamiento No. II: 9 operadores de planta, un Coordinador o Encargado de Planta, un Encargado de Cloración y un auxiliar de laboratorio, esto tiene que ver con la planta de tratamiento No. II, misma que no ha sido entregada de CEAS al Municipio a la Dirección de S.A.P.A.C.G desde el año pasado, sin embargo desde el 9 de enero del año que entramos en funciones 2004, esta planta está trabajando, es personal que se está pagando por parte de la administración y es necesario que le demos certidumbre a estas personas para que se le creen sus puestos y esa es la petición con respecto a esa plantilla de la nueva planta de tratamiento No. II. **C. Regidor Señor Crencio Villalvazo Laureano:** Quiero hacer un comentario más del punto que presenta el Arq. Tomás E. Orendain respecto a la plantilla. Siento que hay que analizarlo porque nos falta información sobre salarios, categorías. Incluso hice un comentario sobre el censo o el acuerdo con el Sindicato, yo he visto que las condiciones generales de trabajo sí especifica que se debe tomar en cuenta, hay un mecanismo ahí de ciertas plazas para un lado y para el otro, yo pediría no sé qué piensen lo demás compañeros, que se fuera a la Comisión Mixta de Escalafón y Homologación, sí así lo ven conveniente para que se analizara y se hiciera una aprobación, yo creo que sí ya están laborando los compañeros no le daría mayor inconveniente ya que están trabajando ahí, no sé las categorías que tengan, se dice que hay diferencia también con la otra planta en cuestión de salarios, creo que sí tenemos que analizarlo para evitar algún conflicto. No sé que opinen o piensen. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendain Verduzco:** Darle algunos datos Regidor, esto oficio lo tengo con fecha 7 de febrero, pero toda la documentación suficiente se les hizo llegar a las comisiones de hacienda donde preside el Lic. Alonso Lares Serafin. Yo pedí porque había varios asuntos, entre ellos esta. Una serie de plazas que hacían peticiones las diferentes direcciones entonces en un acuerdo a mandato del Presidente Municipal, me pidió que viera ese asunto y que lo viera con todas las direcciones que tuvieran que ver precisamente con la creación de estas

plazas con todos los datos que pidieran las comisiones, tal es el caso que personalmente yo le pedía al Oficial Mayor que hiciera llegarles como se determinaban los sueldos, prestaciones y demás en cada uno de los puestos, y lo tienen en su poder yo tengo copia de lo que les hizo llegar Noemí la de personal. Y luego le pedí también la Tesorera que dijese también de qué partidas se iba a destinar eso dinero que también hizo lo propio que también tengo fotocopia del documento que me giró la tesorera donde también hizo lo mismo que somos deficitarios que de alguna manera a ellos se les está pagando por eventuales, lo estamos absorbiendo, pero está esa información, yo no sé si se han reunido o han deliberado con todo este asunto, lo que sí deliberaron con todas las otras plazas que ya se expusieron en otra sesión, donde por lo que yo me acuerdo no se aprobó ninguna pero eso ya se quedó con otro paquete. Entonces pienso que la información suficiente de paquete las han tenido, ahora mi apreciación personal es, no sé porque tengamos que mezclar esto a la comisión mixta de escalafón y tal, porque lo único que se está pidiendo aquí es crear las plazas de esa documentación y no se tiene ningún acuerdo con el Sindicato. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo solamente pedirle que sí esto es importante, esta gente que está trabajando en la planta de tratamiento No. II, está corriendo el riesgo de trabajos importantes, todos sabemos que en las plantas no es lo mismo que en otro trabajo normal, hay riesgo de infecciones y todo tipo de riesgos importantes, además nos está generando gastos médicos, si quieren tomarse otros 15 días pues nos lo tomamos pero este es un asunto que lo deberíamos de haber sacado desde antes. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo tengo en mi poder copia de los nombramientos de los trabajadores de la planta de tratamiento No. I, en el sentido de que se iba a buscar la homologación entre la I y la II, porque en el sentido de que por ser eventuales gana más que los sindicalizados y base dado que se les paga un poco más dado el derecho que no tienen a las prestaciones sociales como lo dijo el presidente. Se estuvo en el estudio de esa circunstancia, yo desconozco alguna de la recomendación que usted me indica como el del estudio que se mostró, la verdad lo que tengo es eso, la solicitud del propio Alejandro Vázquez de la creación de las plazas, una propuesta en el sentido de cómo podría hacerse, no viene lo de la Tesorera de qué partida se podría tomar, ni así el estudio cuantificado de cuánto

sería lo de los trabajadores, cuánto sería los nueve operadores, y técnicos, entonces decirle que no obra en mi poder, que lo que tengo son los contratos anteriores, que es lo que tengo ahorita. **C. Regidor**

Señor Crecencio Villalvazo Laureano: También para aclarar la información que mencionaba el Arq. Tomás, no la tenemos, como la Comisión de Escalafón siento que son una de las atribuciones que tenemos, pero si no es así también que se aclare, debiera haber un dictamen para poder aprobarlo, volvemos a lo que tanto menciona el Lic. Mario Cuevas, ya hay un dictamen y es necesario que se apruebe esa plantilla de trabajadores, definitivamente se están corriendo riesgos necesarios o desprotegidos por la tardanza que hemos tenido, pero de Oficialía Mayor no ha habido hacia nosotros. **C. Presidente Municipal**

Licenciado Humberto Álvarez González: En realidad que se vaya de nuevo a comisiones y que se hagan los dictámenes que se tengan que hacer y todo. Solamente decirles que tenemos que ser más ágiles. En la administración Pública General la oportunidad y lo adecuado de las acciones es muy importante yo creo que sí hemos tenido suficiente tiempo, no hay problema tómense el tiempo que se requiera, le pediría al Dr. Tomás que esperemos los dictámenes, nada más si no entiendo porque esos dictámenes no están ya porque ha habido mucho tiempo de por medio, lo único que les pediría es que lo viéramos con ánimo de sacar esto, o que en todo caso habláramos claro y dijéramos lo que hay detrás de todo. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva**

Pérez: No, es que no se va a comisiones, ya está en comisiones falta que se dictamine, y sí para hacer una aclaración. La comisión mixta sí tiene que ver en eso, la normatividad si nos obliga porque son dos cosas: Una es creación de la plaza porque requiere acuerdo de ayuntamiento. Dos: las personas que van a trabajar ahí son de confianza o son de base, si son de base entonces si tiene que trabajar la Comisión Mixta de Escalafón, si es de confianza se crea la plaza y el Presidente la designa, entonces eso es lo que hay que dictaminar, si son de confianza el Presidente designa, si son de confianza entonces él designa, si son de base entonces la comisión designa. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Bien, entonces yo pienso que hay que pedirle a la Comisión de Hacienda que le turne a la comisión de Escalafón, que nos pongamos de acuerdo y emitir un dictamen en la próxima Sesión. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares**

Serafín: Yo creo que sería la comisión de Hacienda, la comisión Mixta

de Escalafón y la comisión de Administración. Y como no, con todo gusto... **C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo:** Y también la de agua potable. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Ah!, también la de agua potable. Y estemos en condición en la próxima sesión de establecer el dictamen y no se le más largas a este asunto. **C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo:** Yo le había preguntado al Regidor Alonso que qué le hacía falta y me mencionó que nada, que ya tenía todo desde hace tres meses y bueno, el que ahora digan que no tienen la información ¿en tres meses no la podían haber pedido?.... **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Este punto se somete a su consideración en los términos de que se solicite a la Comisión de Hacienda, emita su dictamen en la próxima sesión y que se de participación a la Comisión Mixta de Escalafón, la Comisión de Admnsitración y a la Comisión de Agua Potable, para que en conjunto emitan el dictamen solicitado, quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... 12 votos. Quien esté en contra... 1 voto del C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. Quien se abstenga... 1 abstención de la Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo, misma que se suma a la mayoría, por lo que se aprueba. -----

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Asuntos varios. -----

PUNTO VARIO "A": Información de anteproyecto del puente peatonal con el cruce carretera libre camino a la Catarina. Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Informarle al pleno del ayuntamiento, que a través de una disposición del Presidente Municipal, me pidió que hiciera algunas gestorías para habilitar un anteproyecto con una empresa que se dedica a eso, previendo el peligro que se causa en lo que es la ciclovía que va a la laguna en el nuevo entronque con la carretera libre con el camino a la Catarina que entronca precisamente el nuevo trazo del camino real que es la carretera libre. Primeramente se requieren de dos puentes peatonales por así llamarles, sin embargo se está haciendo el anteproyecto de uno y hoy por la mañana se comunicaba conmigo la empresa donde me decía en base a toda la normativa y las especificaciones que marca la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, un precio aproximado que después se deliberará aquí, sería en función de \$350,000.00 pesos y esto tiene que ver con un diseño de un puente similar al que se ubica en la ciudad de

Guadalajara, en lo que se determinaba la zona de los cubos, en esas características para que pudiera tener elevado y que pudiera tener utilidad la ciclovía del lado oriente y presentárselos después pero sí informarles que estamos haciendo eso. Y por otro lado, invitarlos si ustedes tienen alguna otra empresa que pudiera presentar un anteproyecto en ese sentido, que también lo gestionaran para poder estar en condiciones de dar una respuesta a la ciudadanía porque se está convirtiendo en un peligro esa situación y tenemos que dar una respuesta. Eso sería con respecto al puente peatonal donde me comentan en términos generales que se requiere una rampa de 16 metros de longitud y el puente sería de 20 metros con una altura de 5.30 y otra rampa de 16 metros para que se pudiera utilizar tanto de gente caminando con las pendientes que establece la norma y para que pudiera ser utilizada por la ciclovía y por algún minusválido o ese tipo de gente dándole la certidumbre de que aquello sea de alguna manera sin riesgo. También comentarles con respecto a este mismo asunto, a través de una instrucción que giró el Presidente Municipal a mi persona, es que se está haciendo a través de COPLADEMUN y la dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente las gestiones necesarias ante infraestructura carretera para ver si pudiéramos tener en comodato o en resguardo, se está buscando la figura, ya se tuvo alguna conversación con la Secretaría de Desarrollo Urbano a través del Secretario Claudio Sáenz en el entendido de que el actual trazo que se encuentra desde ese entronque que era parte de la carretera libre hasta cerrillos que está destruida y que pasa por la laguna y que pudiera ser en comodato o en resguardo de los dos Municipios en este caso que tienen en su jurisdicción territorial eso tanto como Gómez Farias como Ciudad Guzmán, pedirlo para entonces poder implementar un malecón o las recomendaciones que hace el propio plan director urbano que tiene que ver precisamente con que esa parte se libere, se pueda hacer esa conexión en puentes y cosas de esas para que la laguna recupere su vaso lacustre natural y que eso sea un área de muelle para que camine la gente y todo ese tipo de cosas con seguridad, entonces se están haciendo las gestiones ante la SEDEUR para haber si nos lo pueden trasladar ese resguardo y también ante tránsito y vialidad, porque comentaba en lo corto el Regidor Leopoldo, que sería muy conveniente hacer una señalización más estricta en el cruceo mientras no se construye lo que el puente peatonal y lo hemos también

gestionado, pero como no tenemos la jurisdicción, los únicos que están facultados es la Infraestructura Carretera y la propia Secretaría de Vialidad y Transporte del Gobierno del Estado, sí se han hecho gestiones a través de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y también para no incurrir en una sanción porque no nos compete a nosotros, no sé si haya alguna duda, nos la hacen saber. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Una pregunta, el puente, ¿es un puente gemelo para la ciclovía? Y uno peatonal o ¿es uno en cada extremo de la carretera?... Me refiero van por un solo lado... Sería el del lado oriente. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Nada más, no me quedó muy claro, se está consultando para que se haga el proyecto, ¿esto tiene algún costo para el ayuntamiento?, nada más con la intención de que cuando se concurse o se participe se haga en ese sentido. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendain Verduzco:** Esto es un ofrecimiento que hizo la persona a la que de alguna manera, si recuerdan ustedes se les concesionaron dos puentes peatonales, y ya se había hecho el compromiso que él en un momento dado que requiriéramos algún tipo de proyecto nuevo con mucho gusto nos lo haría sin ningún costo, lo podríamos a su consideración y si ustedes creen conveniente hacer esa obra, pues ver de donde le metemos recurso, es en ese sentido pero también decirles que si conocen a alguien que nos puede hacer otra propuesta, adelante, para que no se sienta que estamos en la cuestión turbia. En ese sentido. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Mi comentario es en el sentido de que de aquí pudiéramos precisar dado que el Arq. Tomás menciona que tendríamos que pedir permiso para poder poner señalamientos sobre vibradores de velocidad. Quienes pasamos frecuentemente por esa ruta, sabemos que es violento, la velocidad que agarran los chofercitos, ni siquiera en la curva bajan la velocidad. Entonces cuando va uno a cruzar esa carretera, no ceden el paso al peatón porque es lo más lógico, entonces por ningún lado ni en ningún sentido hacen alto, entonces mi idea sería que si no puede señalizar o poner vibradores, mi idea sería que por lo menos que de aquí saliera algún acuerdo para que un agente de tránsito señalara el tráfico y dar pase y otra vez, volver a como estaba cuando se estaban haciendo el camino, es una necesidad así de segundo. Porque pasan niños en sus bicicletas y atraviesan y está el piso medio resbaloso y los ciudadanos chofercitos, les digo yo, ni siquiera voltean a ver si viene un coche del otro lado y le dan a toda

velocidad. Mi comentario aprovechando lo del puente peatonal, que si estuviera un agente de tránsito permanente desde que entra su turno hasta que salga, o los policías de bicicleta no sé, turnar guardias para que haya una vigilancia. Como se hizo en semana santa y como se hizo cuando estaba la laguna inundada que estaba ahí una patrulla, dicen que las tenían ahí por castigados, pero hoy no hay que castigarlos, que lo hagan ahí por servicio a los peatones. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** A partir de hoy se hizo un operativo en ese sentido, aunque obvio es en perjuicio del propio servicio, la cantidad de elementos que tenemos todos sabemos que no son suficientes. Lo que si yo retomo el informe del Regidor Tomás Orendáin para que lo tengan presente, lo registren y bueno inviten a quienes ustedes consideren necesario en ese sentido. Me parece que es una obra necesaria que demanda una parte importante de la población y creo que sería para este año. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, se tiene desahogado el punto con la información proporcionada.

PUNTO VARIO "B": Gestiones sobre la casa de la cultura en el proyecto de la Estación. Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendain Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendain Verduzco:** Por ahí les hice llegar una fotocopia de una gestión que hizo el Presidente Municipal y su servidor ante la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, donde la semana pasada, donde bueno... ustedes conocen el asunto que precisamente estuvimos en un asunto con el Sr. Gobernador, que llevamos un listado de obras y proyectos que nos interesaba de alguna manera generar aquí en nuestro Municipio y yo pienso que del que más se ha tenido respuesta por el propio gobernador ha sido precisamente en lo de la casa de la cultura. Aprovechando esto y en base a un informe que le di en base a la comisión provisional en lo del corredor cultural Zapotlán – La estación, que tuvo que ver con todas las fracciones. Yo les entregué una fotocopia de unas gestiones que hicimos en la ciudad de México con el Arq. Pedro Ramírez Vázquez para que de alguna manera reavivar un proyecto de un ciudadano que ha sido muy benévolo con el Municipio que es el Señor Alberto Fernández, donde en la Administración de Alberto Cárdenas Jiménez tuvo a bien pagar un anteproyecto de una Casa de la Cultura que incluso lo ha venido gestionando con casi todas las administraciones que le precedieron y que no se ha logrado

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signature and initials on the left margin.]

concretar. Rescatando precisamente eso, se le presentó un proyecto que hacia el Arq. Pedro Ramírez Vázquez sobre un monto de \$2'400,000.00 pesos aproximado que tiene que ver con el proyecto ejecutivo de esa casa que en su vestíbulo tiene una parte muy interesante que es una reproducción del vestíbulo de antropología e historia de la ciudad de México, obra que él realizó, y bueno sería interesante desde el punto arquitectónico contar con una obra de esa magnitud y hecha precisamente por un arquitecto de esa talla. Con ese antecedente nosotros procedimos a tener una reunión porque ha estado llamando el Arq. Pedro Ramírez Vázquez con respecto a ese presupuesto que nos hizo llegar que si íbamos a proceder a esto. Nosotros fuimos con la Secretaria de Cultura se le expuso y en esa copia que tienen ahí ustedes, se le hizo llegar un croquis de propuesta de ubicación de donde pudiera estar esa casa de la cultura, se le hace llegar un plan maestro del Corredor Zapotlán – La Estación, que es donde se ubicaría este terreno y que precisamente tiene que ver con el patrimonio que esta administración está obligado a adquirir que es la compra y venta de todos los terrenos que estamos adquiriendo de ferrocarriles y a esto se agrega precisamente un avalúo técnico de la Dirección de Catastro Municipal que nos proporciona un costo aproximado. Son 2,100 metros que se prevé, si ustedes conocen el proyecto Corredor Zapotlán la Estación, estamos hablando de un polígono que no hemos adquirido a Ferrocarriles pero que tenemos el compromiso que será la última adquisición de 4 hectáreas y media aproximadamente que es la zona donde están los gigantes, es una concentración de árboles, un macizo arbolar es la zona más bonita desde el punto de vista natural del corredor y que se ha determinado a través del plan maestro que hay pudiera ser un centro de barrio y que pudiéramos tener equipamiento. Desde el punto de vista recreativo y de espacios abiertos, esa área y entonces pensamos que sería conveniente que ahí se ubicara la casa de la Cultura, también en función de que está muy cercano a las zonas habitacionales más densas de la ciudad y que precisamente entonces la casa de la cultura entonces tendría un impacto importante sobre los usuarios, es informarles en ese sentido, se presentó también el presupuesto del anteproyecto ejecutivo y nos adelantamos con ese avalúo porque sabemos que casi todas las Secretarías funcionan con ese programa peso a peso, y en alguna ocasión que platicamos el Presidente

Municipal y su servidor en una reunión privada que tuvimos con él, nos comentó que llevamos del proyecto de aproximadamente \$26'000,000.00 de pesos aproximado. Y él dijo bueno... Presidente yo le meto el 50% ahí lo tengo pero bajo un padrón de peso a peso, entonces al tener un terreno que estamos adquiriéndolo a Ferrocarriles Nacionales, pues eso sería como nuestra parte y pudiéramos tener los dos millones de pesos y que nos pudiera generar el gobernador los otros dos millones doscientos para prever lo que es proyecto ejecutivo y así tener la certidumbre de lo debía de costar. Aunado a eso tuvimos una visita ayer el Presidente Municipal y su servidor que había tenido una entrevista posterior con el gobernador donde le dijo que él ya tiene sus trece millones de pesos, que solamente le llevemos la escritura directamente entonces está haciendo el favor de hacer las gestiones ante el Gobernador el Sr. Alberto Fernández en ese orden de ideas para estar en condiciones, si no es mañana el lunes, de poder tener una reunión con el gobernador de llevarles la escritura y a ver sin ahora sí es cierto. Entonces informarles en ese sentido, también se previó en esa reunión para darle claridad a todo este asunto, que se formara un comité que llevara esta obra y que pudiera ser el presidente de ese comité el propio Alberto Fernández que le ha invertido y que sea a través de ciudadanos y que se maneje ese recurso. Es una idea, no estamos diciéndole con esto que así se tenga que hacer, se afecta en todas las aportaciones que ustedes pudieran hacer, no sé si quieren que se forme una comisión especial y todo ese tipo de cosas, sino a la brevedad tenemos que hacer ese tipo de cosas, y estoy a su disposición para cualquier aclaración.

C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: Gracias, habla, que la construcción de la casa de la Cultura, tiene un costo de \$26'000,000.00 de pesos, no sé si incluye el terreno o no, entonces ¿de cuánto se estaría considerando el terreno? y ¿cuántos metros son?.

C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: La superficie que se requiere, serían 2,100 metros, en centro de barrio por el que estamos pugnando en Ferrocarriles Nacionales por adquirir lo que no hemos adquirido son 4 hectáreas y media, ya dentro del Plan Parcial, está considerado los usos que pudiera tener. Esas 4 hectáreas y media tienen un uso que tiene aprovechamiento que tendríamos que desincorporar para poder aprovechar, pero a nosotros nos quedan aproximadamente el 50% de esas cuatro áreas, que pudiera ser el parque, que pudiera ser el lugar

donde esta la segunda casa de la cultura y una tercera que tiene que ver con el punto que les voy a exponer a continuación con la controversia donde hay la posibilidad de traernos algún recurso para hacer una piscina olímpica que también estaría ubicada en el mismo lugar, en esas áreas... El costo del terreno según avalúo de catastro, les hago llegar una fotocopia después, es de \$1,100.00 pesos, y esa pudiera ser la primera parte de nosotros. Las reglas del juego no las conocemos, nos la va a establecer el C. Gobernador ahora que tengamos esa charla. Lo que pasa es que también por eso es importante tener un proyecto ejecutivo que nos diga con certidumbre, cuanta varilla, cuantos ladrillos y eso nos va a dar... Incluso si no lo podemos terminar nosotros el que venga le tendrá que seguir el base a ese proyecto ejecutivo. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** En repetidas ocasiones el C. Gobernador a expresado su convicción de poner esos 13 de 26 millones de pesos, nada más que el Municipio no tiene para poner sus 13, es una realidad entonces de lo que se trata es de aprovechar el impulso y ver como generamos esos 13 una forma de aprovechar ese impulso es precisamente diciendo , y eso ya lo vimos con el Secretario de Cultura y el propio Secretario de Finanzas, tómanos en cuenta el terreno, eso ya esta de alguna forma amarrado. El terreno vale incluso el avalúo está arriba pero en el ánimo de decir que ahí está nuestra aportación, entonces que la Secretaría de Cultura nos de una cantidad igual para poder cubrir el proyecto ejecutivo en manos de Pedro Ramírez Vázquez y entonces interviene Alberto Fernández y dice que el Gobernador le acaba de decir que ya tiene sus trece millones de pesos, entonces le pedimos a Alberto que nos haga el favor de de concertar una cita y de convencer al Gobernador de que nos aviente los trece millones de pesos, para que con eso, podamos iniciar la obra y que se forme un patronato Pro construcción de la casa de la cultura que recaude los otros trece millones que no tenemos, entonces si le decimos al Gobernador que no tenemos pues tampoco nos da nada . Es complejo el asunto, es hacerle la lucha entonces lo que sí es lo que plantea el Regidor Tomás es... bueno estamos señalando lugar, no se si tengamos que esperar como en el otro punto Crecencio, a que la comisión determine el asunto del corredor y no sé si tengamos que ver si el lugar es el más adecuado, entonces nos tengamos que esperar, hablando en el sentido positivo porque de alguna forma estamos

atrapados ahí, que nos lo digan con mucha claridad para no hacer cosas que después nos van a generar algún tipo de controversia. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Yo tengo entendido que el proyecto ejecutivo cuesta \$2'400,000.00 a mi, realmente como no tenemos dinero se me hace mucha erogación sabiendo la calidad y el nombre del Arq. Pedro Ramírez Vázquez, pero también aquí en la ciudad hay muchos profesionistas, que se puede llevar a cabo un concurso, erogar una cantidad menor, se puede hacer un proyecto como se quiera hacer, donde se quiera hacer y nos puede regular en beneficio para la comunidad. Sería una postura que propondría, que se llevara a cabo un concurso con un incentivo, un premio de 50 o 100 mil pesos y esos dos millones cuatrocientos, no lleva el renombre del arquitecto pero se puede llevar a cabo con los profesionistas que hay en la ciudad. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Entiendo su preocupación Ingeniero Vargas, pero mire.. Yo creo que debemos de tener un gesto de gratitud con Pedro Ramírez Vázquez, yo no conocía la obra de este hombre, respecto de Ciudad Guzmán, que haya hecho el primer trabajo sobre urbanismo de todo el país tomando como tema Ciudad Guzmán; Ciudad Guzmán, quizás no es tan trascendente, pero que él haya tomado la determinación... porque sí hay indicios de que de las tres normales que había que crear en todo el país para generar maestros que hacían falta en todo el país, él hubiera tenido el gesto de que en ciudad Guzmán fuera una precisamente. Yo creo que podemos tener un gesto de gratitud en ese sentido. Dos: no es el mismo con el nombre de Pedro Ramírez que sin el nombre, de hecho en Secretaría de Cultura el nombre nos abrió la puerta. Lo hablamos con mucha claridad con Sofía y ella cree que incluso esta puede ser unas de sus últimas obras, y vaya que hay muchas importantes, como el estadio Azteca, como la basílica, o como la réplica que hay mas de 40 mil en todo Latinoamérica de la típica escuela rural. O sea, no es cualquier nombre y si vamos a invertir mucho esfuerzo como pueblo en una obra de este tipo, pues yo creo que sé vale la pena ese detalle. Quizás el cuadro que tengo en la oficina me lo puede pintar cualquier otro guzmanense, pero no es lo mismo que lo rubrique Daniel Quiroz por ejemplo, me parece que hay que cuidar esos aspectos pero igual ustedes dicen que dinámica seguimos en ese sentido para nosotros actuar en consecuencia. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún

47

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including names like 'Vargas', 'Álvarez', and 'Medina']

[Handwritten scribbles and signatures on the left side of the page]

comentario?... Bien, se dá por desahogado el punto con la información del tema. -----

PUNTO VARIO "C": Información sobre la controversia constitucional sobre los recursos asignados al Municipio para Deportes por la cantidad de \$2'435,897.00 pesos y el proyecto para su aplicación. Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Informarles a ustedes que aproximadamente hace un mes, recibimos un llamado pro parte de la Cámara de Diputados Federal, donde se nos hacía una invitación a través de mi persona para que pusiéramos una controversia constitucional con respecto a los recursos que le habían sido negados al Municipio del ejercicio del año pasado por parte de la Cámara de Diputados, entonces procedimos a eso por parte de la Secretaría de Presidencia, el Lic. Pedro Mendieta, se dio a la tarea de la contestación de esa controversia en el ánimo de que si se resuelve favorable a lo que establecen los diputados, se pueda asignar ese recurso de \$2'435,897.00 pesos que se había etiquetado para una obra deportiva en este municipio a petición del Presidente Municipal con el Diputado que preside la Comisión de Deportes en San Lázaro, es una gestión que él hizo personalmente y que se nos designó esa cantidad. Se le ha dado contestación, sin embargo me comentaba el Presidente Municipal ayer, que tuvo una notificación telefónica, porque también tenía un procedimiento de vencimiento para poder poner esa controversia, y que los dos Municipios a nivel nacional que no atendimos a eso, fuimos Ciudad Guzmán, sin embargo yo creo que se traspapeló, porque el jueves pasado, certifiqué que se enviara esa notificación y por ahí lo voy a ver con el Secretario de Presidencia. Bueno esta fue la contestación a la controversia, no se ha definido, no sé cuando van a ver si procede lo que dijo Fox o procede lo que dicen los diputados. Por otro lado a raíz de esa misma controversia se le giran instrucciones al CONADE, donde le dicen que por si sí o por si no, se ponga en contacto con la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente en el caso de nosotros, para que a la brevedad en un término del próximo día 6 de mayo, se lleve un proyecto ejecutivo de la obra para la que tendremos que destinar ese dinero, en el caso pues que fuera favorable. Pero es un proyecto ejecutivo que tendrá que sancionar la SEDEUR para ver como se va a hacer esa obra. Se han dado a la tarea desde ese momento la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio

49

Ambiente a través de su Director el Ing. Jorge Luis Cervantes de poner a nuestra gente a marchar forzadas, para cumplir con ese requisito. Les hice llegar por ahí una fotocopia de un presupuesto de lo que nos saldría el proyecto ejecutivo, que no está previsto en el presupuesto y todo ese tipo de cosas. El proyecto ejecutivo, la verdad de las cosas, no tenemos la capacidad de poderlo tener en tiempo y forma y bajo todos los requisitos que pide la SEDEUR, por lo que pondría a su consideración para su análisis incluso que ustedes hicieran una propuesta de las normas y las reglas ahí están en proyectos en DUMA, de cuáles son los requisitos que debe cumplir este proyecto ejecutivo para tenerlo el día 6 de mayo para que sea sometido a una evaluación. Entonces la idea de presentarles esto y que tengan conocimiento. No sé si quieren sacar un acuerdo de mandarlo a hacer en base a lo que les comento o no sé qué posición podemos tomar, porque la verdad a mí ya me da temor aventarme a hacer proyectos que luego aquí me dicen que ando haciendo cosas raras.

C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira: Lo que mencionaba de obras públicas que se pusieron a trabajar a marchas forzadas es ¿sobre qué aspecto?. Sobre esto.

C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: Poder tener el proyecto ejecutivo que nos demanda CONADE para poder certificar la SEDEUR.

C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira: Entonces no se pudo.

C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: Lo tenemos, pero está avanzado en un porcentaje del 30% y se tiene que tener la próxima semana, de un 30%.

C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras: Mi inquietud, porque nada más se presenta una propuesta, o sea porque si urge esto porque no se solicitó a más profesionistas o a más grupos constructores.

C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: Con fecha 8 de abril, hay unos oficios y una serie de reuniones que se han tenido a través de la Dirección de DUMA, para afinar todos los requisitos de proyectos y más, entonces es hasta la semana pasada cuando les dan fecha, y creo que es como prórroga porque ya se había terminado el tiempo de presentar el proyecto ejecutivo. Y como se los indiqué en la introducción, es una petición que hizo el Presidente Municipal a un Diputado, y es como decir una petición a Santa Claus y que finalmente parece ser que esta sí se cubrió, o sea la verdad no teníamos proyecto, entonces nos piden con esa celeridad de que hagamos el proyecto, el viernes pasado se nos

informó, se les dijo a algunas empresas por ejemplo "esta" es una empresa de Ciudad Guzmán ellos presentan este presupuesto y dicen que nos cumplen los tiempos, pero ahorita se puede invitar todavía gente. No sé como pudiéramos plantear este asunto. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** El detalle es que ahorita ya existen varios programas de computación donde pueden entregar todo a 24 horas, siempre que se haga la solicitud, entonces aquí sí sería importante que esto se derramara en la empresas que tengan interés en participar. Eso es lo que sugiero porque finalmente vemos la propuesta pero es única. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** La intención no es traerles propuestas únicas eh Regidor, quiero que le quede muy claro. La cuestión es... sí ya lo sé, le estoy haciendo una aclaración, que no es la intención ni la deliberación ni la finalidad de traerle propuestas únicas. La dinámica del funcionamiento de la administración, usted la conoce e incluso tengo presente obras que hizo usted como servidor público y no sé porqué no invitó a los demás. Pero bueno, independientemente de eso, le quiero decir una cosa, vámoslo mandando al Comité de Adquisiciones o que se haga la licitación que se tenga que hacer, nada más citaremos las tiempos y asuma la responsabilidad que le corresponda, o sea, ¿no se cansa de tanta suspicacia Regidor?... Estamos trabajando por Zapotlán, yo los invito a que razonemos en ese sentido, de un presupuesto de \$100,000.00 pesos, de \$120,000.00 pesos, ¿usted cree que yo me voy a robar algo?... de un presupuesto que hace Pedro Ramírez Vázquez, ¿usted cree que Pedro Ramírez se va a poner en contubernio conmigo para allegarnos un recurso?... Hay cosas que tenemos que tomar una actitud diferente, yo incluso Arq. Orendáin yo le pediría que esto se pusiera bajo las más estrictas reglas de licitación y bueno que se lleve los tiempos que se tenga que llevar, porque también no tiene mucho sentido hacer esfuerzos con ese ambiente, creo que tenemos que cambiar el esquema. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** En ningún momento se ha propuesto sobre la mesa, el estar haciendo la intención de algo que se está haciendo turbio, no es la intención ni es la forma de pensar de uno. A lo que voy es de que si hablamos que no tenemos dinero para pagar un proyecto, porque realmente yo le mencioné desde el principio, finalmente la trascendencia del Arquitecto a nivel mundial es un personaje extraordinario en cuanto a su carrera, ha dejado huella en muchos lugares del mundo, a lo que yo me refería

el costo que significa no tener los trece millones como usted menciona que nos correspondería poner para el proyecto de los 26 millones. Era nada más en el aspecto de subsanar el costo, no poner en énfasis cualquier situación que no va por ahí. De esto sabemos que no es tanto son \$152,000.00 pesos, pero pues tendiendo uno o dos presupuestos, todo mundo queda más tranquilo y se lleva a cabo sin ningún problema, esa es mi explicación. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Yo sugiero dos cosas: En una primera que pudiera ser el monto máximo esto que establecen aquí, y que en un periodo de hoy a mañana se hiciera la invitación a quien quiera competir para poder trabajar pues todo el fin de semana para el proyecto ejecutivo y no perder... O sea esto yo lo veo como comprar un billete de la lotería, que casi lo tenemos ganado, entonces por decirles algo, ¿Qué tal si se resuelve a favor?, los dos millones nos lo envían si no hay proyecto lo regresamos, entonces aventarnos el volado de decir: este es el presupuesto de partida y que se faculte a COPLADEMUN por lo que estamos platicando, y que éste haga una invitación extensiva... porque sí hicimos una invitación a través de su servidor a unas empresas de Guadalajara que me quedaron mal, no me alcanzaron a traer los presupuestos, normalmente queremos traer tres, pero el único que se presentó es este. Entonces darle un periodo de 24 horas y nada más que se decida de qué forma. Que este sea lo máximo, si los otros son más baratos pues sobre eso nos vamos. No sé si ustedes lo consideren así. Y por otro lado, comentarles es una adición al punto. De poder tener un figurón de arquitecto, yo me apasiono porque soy arquitecto y me gustaría que en mi pueblo hubiese una obra de esa magnitud. En el entendido pues de que ha sido como una moda a nivel nacional e internacional de poder empezar a mejorar tu ciudad desde el punto de vista urbanístico a través de grandes figuras, que eso también va a ocasionar que vengan gentes a visitar nuestro pueblo, les digo por esto, si ustedes se acuerdan, está aprobada la rehabilitación de la estación del Ferrocarril y es rescatando un proyecto de un arquitecto importante Regional Sureño que nació en San Gabriel, pero está registrado en Sayula, que es el Arq. Villa Chávez y que prácticamente va a ser una realidad tener el último proyecto de ese arquitecto, que fue quien formó la escuela de arquitectura de Colima, de la Universidad de Colima, y es pues rescatar ese proyecto. Poder tener el proyecto de Pedro Ramírez Vázquez, también a mí me dio la instrucción el

Presidente Municipal, sabemos que hay que cuidar los dineros, se nos hace caro, pero tú eres profesionista igual que un servidor, se puede hacer más barato, pero no dejó entrever el arquitecto que pudiera hacer alguna adecuación a ese presupuesto y lo estamos trabajando con él para que fuese más barato y para que pudiera haber intervención, incluso fue sugerencia del Arquitecto y que los propios guzmanenses, llámense estructuristas, constructores, pero bajo su coordinación pudiéramos realizar todo el proyecto. Pero ahorita son las premuras de siempre y así lo dejo. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Gracias Arquitecto, pero si desde un principio nos hubiera explicado que había tres invitaciones aparte, pues habría quedado claro, desafortunadamente se pasó el punto. Esta correcto, no puede uno estar esperando a las personas, el que quiso participar aquí está, desde un principio nos lo hubiera comentado, nos hubiéramos ahorrado este comentario. Nada más para que también tengan participación nuestros profesionistas de aquí ese es mi único comentario, no decir que está caro o barato, cada quien tiene su forma de trabajar y su forma de cobrar, y a la hora que llegue el presupuesto pues ya determinar, pero entender que no lo más barato es lo más conducente, definitivamente cuántas obras salen muy baratas y al final ahí las dejaron porque al final no fue costeable porque no haber sido previsores ellos de hacer algo más sustentable. Eso es nada más. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún otro comentario?... Queda terminado el punto con el asentimiento de que sigan las gestiones que menciona el Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. -----

PUNTO VARIO "D": Información sobre el pozo de agua potable No. 11.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Según me informan Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón, el pozo No. 11 está ubicado en la Av. San Bartolo. El viernes 29 de abril, que sea mañana, pretendemos instalar la bomba para que vuelva a funcionar este pozo, sin embargo el retraso de esta acción según me informan, tuvo que ver con la entrega del motor por parte del proveedor, sin embargo el servicio al parecer no se ha visto afectado por extracción de agua, ya que está funcionando el Catarina III, al parecer y aquí está el Director si quieren lo hacemos comparecer, el problema es en una calle en particular por tuberías tapadas y ya estamos a través del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado apoyando para resolver ese problema de las tuberías tapadas y concretamente es en la calle Gómez Farías. No

53
sé si a eso se refería o si requiere mayor información. **C. Regidor**

Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: Si autorizan los compañeros que nos de un informe el Ing. Alejandro Vázquez, porque no es exclusivo solamente la calle Gómez Farias, es una zona muy amplia la que se queja de la carencia del servicio de agua, e inclusive en la radio lo han manifestado, pero que nos pudieran dar la información el Director o alguien del SAPACG. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:**

Autorizan para que el Ing. Alejandro Vázquez para que rinda la información que requiere el Regidor... **C. Regidores:**

Aprobado. **C. Director del SAPACG Ingeniero Alejandro Vázquez**

González: Buenas tardes. El caso concreto de esa área de la ciudad, lo que son lomas altas, los guayabos, parte de la colonia del ISSSTE, en años pasados siempre se ha visto afectado y más en ésta época. Hoy día a pesar de que el equipo no. 11 está fuera de servicio, no se ha visto tan afectada porque el equipo Catarina III que lo introducimos a lo que es la tubería de la colorada, que estamos bañando a toda la ciudad y estamos apoyando todos los demás equipos. Sí obviamente las casas más afectadas que es la zona de los Guayabos y desafortunadamente cuando se hicieron no previeron hacerlas con aljibes, sí sufren la falta de agua, porque el agua no tiene suficiente presión para llegar a los tinacos. Y pues desgraciadamente cuando se autorizó la construcción de estas casas, debió de haberse exigido a los constructores el aljibes, porque aparte esa zona es la crítica porque como todos sabemos los tanques de distribución los tenemos en las partes altas, pero el agua por gravedad tiene a irse a las partes más bajas, entonces obviamente las partes más altas quedan desprotegidas. Mucha gente nos dice que porque nada más les damos uno o dos horas de agua, y no es así, sino que simplemente soltamos el tanque lleno, y es lo que tarda el tanque en agarrar el nivel que tienen ellos en agarrar, entonces el agua ya no le va a llegar a ellos pero las partes de abajo tienen agua las 24 horas del día, si ustedes se dan cuenta, entonces como decía el Presidente, el día 29 se va a instalar el equipo nuevo y con eso vamos a reforzar totalmente esta zona, a lo mejor no les vamos a dar las 24 horas del día pero sí unas dos o tres horas con muy buena presión para que llenen sus tanques. Esa zona se surte del tanque del ISSSTE. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Créanme que no es con la intención de hablar de cosas que nos provoquen diferencias, pero hoy en la mañana estuve yo en el pozo No. 11, ví los trabajos que se están

haciendo, efectivamente la bomba puede estar instalada pasado mañana. El tanque que surte esa agua es el Chamizal, caben 2 millones de litros de agua. Las personas que estaban ahí me dijeron que efectivamente no se llena el tanque y que está fallando el servicio. Yo no hablo de que no tengan definitivamente el servicio, hablo de que es de manera irregular, es lo que manifiestan los vecinos. Hablo de la calle Leona Vicario hacia abajo, tú hablas de que el tanque está muy arriba, yo lo que quiero es tener cierta, real, de qué está pasando, porque si bien es cierto nosotros aquí no nos opusimos no estamos en contra del servicio, al contrario dimos las facilidades para que se instalara el servicio de manera normal, pero a la gente como le hacemos entender. Yo según tengo o entiendo las cosas, debió de habersele dado más prisas, pero a lo mejor el proveedor es el que está fallando, el asunto es: a la gente hay que cumplirles con el servicio es mi preocupación, la gente de la calle Colima es una calle concretamente están muy debajo de los tanques y ellos hablan de que nada más una hora tienen el servicio y ahora sí que bueno, no sé si la gente no me dice lo que es, pero a final de cuenta es informarles según veo, y pasado mañana estará instalado el servicio en forma regular. ¿Sí es así?... Ya no falta nada. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Mire Regidor, tiene razón, esta es una preocupación incluso hemos buscado esquemas de cómo hacerle, le he encomendado mucho a Alejandro ese asunto. Le pongo un ejemplo muy concreto, a mí nunca me había faltado agua, incluso en Lomas Altas en la parte donde yo vivo, al contrario, lo que nos sobraba era agua por la presión a la que llegaba, es más diario teníamos problemas con los flotadores por la presión del agua. Por ejemplo anoche no tenía una gota de agua. Pero a media noche vuelve todo a la normalidad, o sea sí traemos algunos problemas que estamos tratando de descifrar adecuadamente y atenderlos pero sí nos está haciendo falta comunicación con la Ciudadanía. Lo que dice es muy cierto y creo que hace rato tomamos un acuerdo que va a tener que ver también con esto. Yo le he dicho a Alejandro que debemos de buscar la manera de tener una capacidad de respuesta, no tenemos vehículos suficientes, pipas, para atender simultáneamente una demanda que nos hacen en San Cayetano y otra en Lomas Altas, otra a lo mejor en Solidaridad, creo que hay que verlo en ese sentido y que siga habiendo la manera de que de verdad tenga comunicación la ciudadanía, yo creo que en

eso no hay nada que decir, en eso hay que ver cómo ampliamos la cobertura de comunicación con el ciudadano para que nos pueda entender. **C. Director del SAPACG Ingeniero Alejandro Vázquez González:** Respecto a lo que comenta de Leona Vicario, hay un problema: no es porque el tanque esté a medias o esté lleno, es un problema que te voy a poner el ejemplo. En Lomas de Zapotlán vive el Ing. Juan Rivera que es el Jefe operativo, y esa colonia siempre ha sufrido por problemas de agua y no es porque el tanque esté vacío. El problema es que es mala distribución con que se hizo desde un principio las tuberías, ahí les baja una tubería de un diámetro muy pequeño. Por decir un ejemplo: en una cuadra, no tienen agua, y en la siguiente tienen agua suficiente por los diámetros de la tubería, entonces estamos haciendo una serie de cajas de válvulas para hacer una mejor distribución en esas áreas, que es a lo mejor donde dicen que hay los problemas que hay. Pero el problema no es que no haya agua, sino la tubería de distribución y por eso estamos haciendo unas cajas de válvulas para hacer una mejor distribución. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Yo creo que de alguna manera le podemos dar alguna contestación a la ciudadanía para que pasado mañana esté instalado. Es ahí donde precisamente hasta con nosotros hace falta la comunicación. Este asunto se trató en la sesión desde el 9 de abril y para mi ver se aventó buen rato, la circunstancia no sé donde estuvo el error, ya se va a resolver, qué bueno. Y así como nos dan la explicación a lo mejor la gente la pudiera entender, quizás con un volante porque a la hora de hacer el pago la gente dice: "pues nada más voy a pagar los litros de agua que me surten" o las horas de agua que tengo el servicio, porque me cobras todo el año. Entonces es ahí donde el Departamento tiene que hacer un programa operativo, establecer mecanismos de difusión como decía el Presidente, con la ciudadanía y que sepan que no es con ninguna mala intención, ni es una mala organización, simplemente las cosas están y así es como suceden. Y no es culpa de nadie. De mi parte con eso considero completa la información. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Nada más Ingeniero, también la calle de López Cotilla de Moctezuma hacia Colón, se queja la gente, no fallaba mucho el agua y nos han hecho llegar quejas, a ver si se revisara, estuvo cayendo el agua con minerales, sucia y a lo mejor están tapadas las tuberías, sería bueno si se le puede dar una revisada. **C. Secretario General**

Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, pues se tiene por desahogado el punto. -----

PUNTO VARIO "E": Observaciones sobre un permiso en obras publicas. Motiva el Regidor Sr. Marco A. Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Gracias. El comentario que quiero hacer, es que llama mucho la atención la lentitud con que se atiende a la ciudadanía en esa área me doy cuenta debido a que es la comisión que yo presido y la gente normalmente en su desesperación acude con nosotros, en este caso con un servidor, porque no se le da una atención pronta en sus asuntos. Asuntos a veces que se pueden resolver en la misma área de Obras Públicas, y bueno con justa razón la gente reclama. El caso específico es de una persona que vino recuerdo bien que fue en semana santa, a solicitar un permiso de construcción en la colonia Otilio Montaña, concretamente en la calle Mariano Azuela o Gordiano Guzmán, tienen dos nombres la calle, es cierto que para un permiso de construcción primero tiene que tramitar su número oficial, tiene que tener sus permisos de agua pagados, tiene que cumplir con una serie de requisitos, la Dirección le dice que si no tiene número oficial, no le puede dar un permiso de construcción. Pero resulta que es el único lote de todo el fraccionamiento que coincide con esa calle del Fraccionamiento, las personas no habían hecho movimiento porque no tenían recurso, ahora que tuvieron algo de dinero, me decía la señora, quieren hacerle algo, pero resulta que llegan y que porque no tiene número oficial. Ella dice que le den su número oficial y resulta que no se lo pueden dar porque no tiene nombre oficial la calle, pero ese no es problema de la señora, desde que se compro fue en un fraccionamiento en zona regular. Me puse a revisar el Reglamento de Obras Públicas y en el artículo 50 dice: *Permisos Previos o adicionales: En el caso de asentamientos irregulares inclusive, la licencia de construcción se otorgará a juicio de la Dirección y con carácter provisional de acuerdo a los siguientes lineamientos:* Y marca una serie de lineamientos, pero yo creo que es ahí donde deberían de aplicar criterio en la dirección es por eso mi inconformidad, no tienen ese criterio en la Dirección inclusive el Reglamento les señala criterio de la Dirección y dice que una vez regulada la situación ya se normalizará el trámite. La señora en primer lugar no tiene culpa de no tener número oficial y que la calle no tenga nombre, pero aparecen los planos del fraccionamiento, aparece número

de manzana, número de lote, yo considero que se le puede otorgar el permiso y que se siga el trámite para el nombre de la calle oficial y el número. Ella no tiene la culpa que nosotros aquí no le hayamos puesto nombre a la calle. Algo claro que no nos habíamos dado cuenta, ya apareció, entonces mi petición sería que se le autorizara a la Señora obviamente que cumpla con los otros requisitos de un plano de construcción. Los requisitos más elementales, ella en su momento que ya le autoricen el número oficial, está dispuesta a pagar el agua y el predial. Me parece muy ilógico que le detengan a una persona esos trámites además de que vienen a hacer los pagos y lo quieren hacer de manera bien, eso obliga a que ni siquiera permiso saque. La señora Olga está aquí presente y bueno, ya se manifestó muy molesta con nosotros desde la semana pasada y no sé señor Presidente se me ocurre que hay que darle las facilidades para hacer su trámite y que se turne a la comisión la revisión de esa calle. Incluso hay tres nombres para la calle, si tenemos que resolver nosotros, pues resolvemos, pero esto va a seguir unos 15 días y la señora va a seguir sin hacer nada. Esto es una petición Señor Presidente. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo creo que no hay ningún problema, entiendo la negativa de nuestros servidores públicos, en virtud de que tienen una instrucción muy precisa de que hay que tratar de meter el más orden posible, mire usted, si usted revisa en obras públicas muchas veces les damos permiso a un ciudadano de que haga una construcción tipo cochera porque está en el área de servidumbre y no hacen tipo cochera sino otro tipo de construcción que no corresponde, luego andamos con líos de las multas y otra serie de cosas. Y vemos muchas cosas de urbanización de la ciudad que están al revés, entonces en ese sentido procurando apegarnos a lo más posible lo que conviene a Zapotlán, yo le he dado instrucciones más precisas. Algunas áreas al Departamento de Desarrollo Urbano en el sentido de que ante cualquier duda, se agarren de la Ley, así ni tienen problemas ni tengo yo nada que reclamarles. Efectivamente la propia Ley otorga una cierta discrecionalidad para dar una cierta libertad para que el servidor público juzgue la oportunidad idónea para tal o cual decisión. Voy de acuerdo con usted de que hay que darle facilidades a las personas y buscar la manera de que todo salga lo más pronto posible. Yo no creo que haya ningún inconveniente en que el Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente otorgue la licencia

correspondiente, creo que no había necesidad de que llegara hasta acá y yo en el hubiera no tiene caso gastarnos en eso, con mucho gusto que le den el permiso, solicitándole a la vez a ustedes que las comisiones correspondientes determinen finalmente qué nombre va a tener esa calle. Incluso tengo un oficio suscrito por el Arq. Alejandro Sandoval, que dice lo siguiente: *Por este conducto, solicito someta a sesión de Ayuntamiento el nombre oficial de una calle que se encuentra en la calle Otilio Montaña de la cual se anexa plano. Actualmente a dicha calle se le conoce con los nombres de Gordiano Guzmán y Mariano Azuela, y ninguno es el oficial. Además de que ambos nombres ya están asignados a otras calles, que para evitar la repetición de nombres le sugerimos que designen uno nuevo. Cabe señalar que con la asignación de nomenclatura a esta calle se les dará solución a personas que solicitan su número oficial, por otra parte el ayuntamiento percibirá ingresos ordinarios por el pago de los derechos que cause la expedición de tales números así como el pago de agua potable y alcantarillado. Dicha colonia tiene los siguientes nombres de calles: Jalisco, Alfonso Reyes, Carlos Fuentes, David Alfaro Siquieros, Ezequiel A. Chávez, José Manuel Ponce Segura, Juan Rulfo, Mariano Azuela, Martín Luis Guzmán, y Silvano Carrillo. Lo anterior con fundamento...* Entonces yo creo que la comisión sin mucho protocolo deberíamos que esto se fuera a comisión para resolver en la próxima sesión el asunto del nombre de esa calle y también yo recordarles aquí sobre la mesa el asunto de nomenclatura. Recuerdan ustedes que había un trabajo de nomenclatura para toda la ciudad. Que no se en qué ha quedado. Ya había incluso una empresa, pero que iban a ver otra empresa y eso también se nos ha ido de las manos, lo único que sí tenemos presente son los reclamos de la ciudadanía que nos han obligado incluso a ponerle el nombre de manera provisional algunas calles donde ya incluso se los habíamos borrado porque iba a ver nueva nomenclatura y bueno es un trabajo pendiente que tiene que ver con este tipo de asuntos. Yo pondría sobre la mesa la necesidad de retomar el asunto de la nomenclatura en toda la ciudad, la necesidad de reasignarle un nombre a esa calle o definir cuál nombre le corresponde, de los tres que dicen que tienen y por lo que toca en este asunto en particular, yo daré instrucciones al Director de Desarrollo Urbano para que le otorgue la licencia que le corresponda. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Primero una pregunta, ¿me va a

hacer girar el oficio o me llegó?... porque entendí que me había mandado y como tarda a veces mucho en llegar la correspondencia... Bien es correcto, es una de las funciones que tendremos que determinar, si ya nos están proporcionando Obras Públicas los nombres posibles, pues en comisiones daremos en la próxima sesión el dictamen para los nombres. Y qué bueno que aprobó el permiso de la Señora porque con justa razón estaba indignada, yo creo. Con respecto a la nomenclatura, no sé si está enterado que la empresa que iba a llevar a cabo el proyecto dijo que no, al parecer porque no le fue conveniente. Se acercó una empresa de Monterrey que traía unos diseños muy bonitos, pero platicó con Obras Públicas y les iba a dejar unas tarjetas, no sé si se las dejó porque no sabemos donde localizarla, es la segunda empresa que tenía el interés y que vimos que estaban muy bonitas las placas, fundidas parecía que era de aluminio, pero hasta ahorita ya no hemos tenido el contacto con él, si tiene alguien la información, no sé si el Ing. Jaime Soto, o Cervantes les haya dejado la tarjeta para tratar de localizarla, yo creo que sería conveniente que contactáramos con él, ya tiene la experiencia, están las placas en Tonalá, en la Ciudad de Monterrey y en varias ciudades para mostrarla una vez más, por que la que se había aprobado creo que no quiso definitivamente. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Nada más, yo recuerdo que en sesiones anteriores en el año pasado por lo menos en dos o tres ocasiones por conducto del Sr. Crecencio y el Lic. Mario Cuevas, se hizo la solicitud de algunos nombres de personas ilustres de Zapotlán para que se les asignara, ya tenemos una calle sin nombre y tenemos solicitud de nombres sin calles, pues que se tome en cuenta esas solicitudes que ya están hechas con anterioridad porque a lo mejor puede encuadrar en una de esas y empezamos a desahogar puntos o acuerdos que ya se tomaron en acuerdo de ayuntamiento anteriores, donde ya hay una lista de nombres para asignarlos a algunas calles. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Nada más para comentarle al Presidente Municipal que ahí en el área todavía seguimos con algunas fallas directamente con la ciudadanía, yo estoy de acuerdo que tiene que haber un orden, yo qué quisiera que Ciudad Guzmán estuviera ordenado al 100%, pero no es fácil, pero a la gente hay que darle una solución o una respuesta, sí se puede o no se puede, pero no traerlos vuelta y vuelta, de verdad la señora tiene desde semana santa y bueno si ellos se van a apegar al Reglamento o a la

Ley, pues que por menos de vez en cuando lo agarren y le den una leída y si no lo tienen ahí se lo proporcionamos en sala de Regidores.

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, pues desahogado el punto pasamos al siguiente. -----

PUNTO VARIO "F": Solicitud del Presidente del Comité Central de

Feria para que se le otorgue en calidad de préstamo la cantidad de \$50,000.00 pesos para iniciar actividades de pre feria. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. **C.**

Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:

Como ustedes saben, nuestra feria anual es en el mes de octubre, sin embargo esto tiene una serie de actividades previas, en aras de iniciar esas actividades previas para no agobiarlos con los términos del escrito, el C.P. Anselmo Ábrica Chávez, Presidente del Comité Central de Feria, gira un escrito dirigido a su servidor y a ustedes como integrantes del Ayuntamiento de Ciudad Guzmán, solicitando le autoricemos un préstamo por la cantidad de \$50,000.00 pesos, eso lo pongo a consideración de ustedes a efecto de poder brindarle los apoyos necesarios para que el Comité Central reinicie los trabajos o las actividades para la organización de la feria 2005 en Zapotlán el Grande. Eso es lo que pongo a consideración de ustedes. **C. Regidor Señor**

Crecencio Villalvazo Laureano: Yo creo que es necesario que se haga esto, no creo que ningún compañero tenga alguna objeción. Nada más que quería hacer un comentario que probablemente se lo hiciera al Comité de Feria. Las gentes que utilizaron las canchas de básquet bool para poner un famoso Bongee o algo así, dañaron completamente las lozas y hay una queja de la ciudadanía de que no se puede... Entonces que hicieran el compromiso con ellos de que cuando lo utilicen dejaran en buenas condiciones reparado y como comentario la unidad deportiva necesita una buena pintura. **C. Secretario General Licenciado Higinio**

del Toro Medina: Gracias, ¿algún comentario más?... Señores Regidores autorizan el otorgamiento de un préstamo por \$50,000.00 pesos al Comité Central de Feria que solicita en virtud de la iniciación de labores, quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **unanimidad** .-----

PUNTO VARIO "G": Punto de acuerdo que establezca el pago del refrendo de las licencias de giros restringidos. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Tratándose de

uno de los servicios que tiene que ver con Padrón y Licencias, mañana sino mal estoy informado, porque así como ustedes reclaman la falta de información, yo también a veces me dejan sin mucha información y ya cuando traen la papa caliente, tengo que abordar los asuntos. Mañana vencen los asuntos de las licencias para los que venden licores, creo que serán 200 negocios o un poco más, el número no es tan trascendente, lo que sí es realmente importante es el posicionamiento que podamos tener al respecto y no tengo comunicado respecto al posicionamiento de Giros Restringidos, lo que sí me queda claro es que voy a tener a esas personas, reclamándome en cuanto se les venza porque no les van a poder renovar la licencia, no sé creo que usted Lic. Mario tendría más elementos de juicio que nos explicara en donde está trabado el asunto y qué alternativas pudiéramos tener para que eso no nos reviente en las manos. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Es que la Comisión de Hacienda nos estaba proponiendo en la modificación de la Ley de ingresos, que las tiendas de abarrotes tuvieran un precio menor en la licencia que las tiendas de vino, y bueno mi justificación es de que proliferan las tiendas de abarrotes en competencia desleal de los que tienen venta de vinos y licores, porque la venta de vinos y licores cuesta \$7,000.00 pesos como ejemplo y mil y tantos pesos, entonces como que no es muy equitativo, entonces cuando propusimos la modificación a la Ley de ingresos, quedamos que ya las tiendas de abarrotes no vendieran o en todo caso se aplicara la licencia de vinos y licores, pero igual, como son muchos los giros que prevalecen en ese sentido podríamos establecer un mínimo y un máximo para que en todo caso Padrón y Licencias pudiera valorarlo en ese contexto y en todo caso equilibrar lo equitativo con vinos y licores, pero no nos hemos reunido la Comisión de giros Restringidos, pero hay un dictamen, en este momento podemos subirlo y lo adicionamos al dictamen de la Ley de ingresos. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** La situación que se turnó a comisión es el planteamiento, ya se había analizado pero se discutió que se fuera a comisión, en el sentido era de que cuando se autorizó la Ley de Ingresos para este año, en el sentido de que los giros nuevos entraran en un ramo un poco mayor para poder, no detener al 100% pero los que ya estuvieran tuvieran el incremento que por Ley se genera. Pero sí en ese sentido se modifica la Ley donde el Congreso donde ya viene ese giro entra a un ramo alto, entonces ahí es cuando

las 200 nos citaron la cámara de comercio donde brincan porque se les da un costo de 7,000 cuando pagaban 1,200. Ahorita da la alternativa el Licenciado Mario de que sea un criterio de Padrón y Licencias en un rango para evitar problemas. Yo tengo unos vecinos que también están en esa situación y me lo han comentado y nosotros le dijimos que estamos en análisis y es en beneficio de ellos, pero sí se decidiera ya porque hay la presión de la cámara de comercio por ese asunto. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafin:** Efectivamente en el dictamen que se aprobó para enviarse al Congreso del Estado donde se modifican varios supuestos de la Ley de ingresos para el 2005 venía ese punto y se solicitó se saliera por considerar que estaba plenamente discutido, que no era la alternativa más adecuada, me parece muy interesante el planteamiento que hace el Regidor Mario Cuevas donde etiquetamos un mínimo y un máximo, donde dejemos constancia como decía Rodríguez Lira, donde bueno a lo mejor los giros nuevos se les aplique la tarifa más alta y a los ya establecidos se les aplique alguna menor por la labor por el antecedente histórico de cómo venían trabajando en ese sentido me parecería interesante y no afectamos tanto la circunstancia de a gente que ya estaba trabajando esos giros, porque el aumento de 1,200 a 7.000 pesos pues representa más de 600% del aumento, me parece importante la propuesta salvo que el pleno determine otra cosa. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Es que aprobamos la Ley de ingresos, ¿no se ha enviado al Congreso las modificaciones anteriores?... porque en todo caso podemos adicionar y ya la dejamos validada que estamos de acuerdo todos... **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿lo hacemos así?... Pero como quedaría para la actualidad... **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Que se les dé el voto de confianza a la comisión para enviar la propuesta que el mínimo y el máximo nada más que se diseñe ahí.. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Y que la empiece a aplicar ya ... **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Sí ya,.. No quien debe de aprobar es el Congreso, no se puede aplicar, en todo caso en ese tipo de giros vamos pidiendo una ampliación de plazo, porque si no lo aprueba el Congreso el problema es para nosotros. Lo enviamos al Congreso, y en todo caso vamos discutiendo si ampliamos el plazo a un mes para los giros restringidos. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez**

Lira: Mario tú estuviste anteriormente inmerso en ese departamento anteriormente ¿se podría otorgar un permiso provisional?... **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Es que no se puede modificar la Ley de ingresos, puede ser provisionales pero con base en qué tarifa... Si le damos la palabra a Jorge porque al parecer hay problemas. **C. Regidores:** Aprobado. **C. Oficial Mayor de Padrón y Licencias Lic. Jorge Ismael Ramos Magaña:** Buenas tardes a todos. La situación es que no son muchos giros, son aproximadamente 79 que tenemos registrados de los cuales 20 tiene la licencia desde hace varios años, pero la cuestión es por ejemplo cuando se autoriza a que se apruebe un mínimo y un máximo tiene que estar aprobado por el Congreso, es una situación, la otra se puede manejar un permiso provisional. La otra, no se puede solicitar ampliación para refrendo de esas licencias porque ya pasamos del primer cuatrimestre; la otra situación es que si giramos un provisional y luego el Congreso nos dice, aplícale 2,000.00 pesos en lugar de 7,000.00 ya va a estar fuera de tiempo, entonces va a generar recargos y multas. La otra situación, la gente que dijo no puedo pagar y doy de baja ¿Se la vamos a volver a dar?... **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Nada más, dices que hay giros que desde el 2001 o 2002, pues yo creo que ahí ya procede la rescisión, esos ni vuelta de hoja, entre menos nos queda más. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, entonces la Comisión decidirá para adicionar el dictamen correspondiente para ser girado allá, y la ampliación de plazo. Gracias.-

DÉCIMO SEXTO: Clausura de la Sesión. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Siendo las 15:00 quince horas, lo único que me resta decirles es que tengan buen provecho. - - -